



PAO 2023

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MP-DMP-UPI-INF-2023-001
PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

ELABORACIÓN
MIGUEL MIRANDA SANDÍ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
ÓRGANO ASESOR DE LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

CASA PRESIDENCIAL – 18 DE ENERO DE 2023
SAN JOSE – COSTA RICA

Presidencia de la República
Ministerio de la Presidencia
Sistema Nacional de Planificación
Plan Anual Operativo 2023

Unidad de Planificación Institucional
Órgano Asesor del Jefe de la Jerarquía Institucional

Miguel Miranda Sandí
San José, Costa Rica
18 de Enero de 2023



“Hagas lo que hagas, hazlo bien”.

**Abraham Lincoln
Político Estadounidense.
1809-1865**

CONTENIDO

Aspectos Preliminares	5
Presentación del Órgano Asesor	6
El Plan Anual Operativo	8
La Base Legal del PAO	10
Objetivo y Metodología del PAO	12
Marco Filósofo Institucional	14
Misión – Visión - Valores	14
Valores Institucionales	15
El Organigrama Institucional	16
Vinculación del Plan Anual Operativo con el Plan Estratégico Institucional	18
Información Programática de las Unidades Funcionales de la Presidencia de la República	22
Despacho Presidencial	23
Despacho Primera Dama	26
Primera Vicepresidencia de la República	29
Segunda Vicepresidencia de la República	33
Secretaría del Consejo de Gobierno	37
Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas	40
Dirección de Información y Comunicación	43
Información Programática de las Unidades Funcionales del Ministerio de la Presidencia	47
Despacho de la Ministra de la Presidencia	48
Viceministerio de la Presidencia. Asuntos Administrativos y Enlace Institucional	51
Viceministerio de la Presidencia. Asuntos Políticos	54
Unidad de Planificación Institucional	57
Asesoría Jurídica	61
Dirección General	65
Dirección de Gestión Presidencial	69
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	72
Departamento Financiero	78
Departamento de Tecnologías de la Información	82
Departamento de Servicios Generales	86
Departamento de Proveeduría Institucional	90
Departamento de Transportes	94
Departamento de Protocolo	97
Departamento de Leyes y Decretos	101
Departamento de Giras	105
Consideraciones Finales	108
Anexo. Oficio MP-DMP-OF-2023-032 Aval de la Ministra de la Presidencia al PAO 2023.	111



Aspectos Preliminares

Presentación Del Órgano Asesor

En concordancia con la Ley de Planificación Nacional, Ley número 5525, corresponde a la Unidad de Planificación Institucional (UPI) dirigir y coordinar el proceso interno para la programación de las actividades de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia. En lo que respecta al Plan Anual Operativo 2023, dicho proceso se inició posterior al 8 de mayo de 2022 con la inauguración de la nueva Administración (2022-2026), por lo que el presente documento constituye el Plan Anual Operativo 2023 (PAO) que guiará el quehacer de la Casa Presidencial en sus labores sustantivas y administrativas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

El desarrollo del Plan Anual Operativo 2023 está fundamentado en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023. Según el área institucional, las unidades funcionales están vinculadas a las estrategias y a los objetivos estratégicos correspondientes, tal y como se aprecia en la programación que se detalla más adelante. En dicho marco de acción, la Unidad de Planificación Institucional (UPI) - en su condición de órgano asesor de la Ministra de la Presidencia - sumará esfuerzos para el desarrollo institucional, participando activamente en los temas estratégicos y proporcionando herramientas que coadyuven a una gestión institucional más ágil.

De igual manera, coordinará con las unidades funcionales o centros gestores para que los objetivos formulados en este PAO sean sometidos al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) a efecto de que se valore el nivel del riesgo de cada una de las metas asignadas para su ejecución, estableciendo acciones concretas que mitigan ese riesgo y promuevan el cumplimiento de los objetivos institucionales, ubicando a la Institución en un nivel de riesgo aceptable o bajo.

En el presente documento se detalla el marco jurídico institucional, la estructura organizativa de la Institución, el Marco Estratégico y el Plan Anual Operativo con la articulación de objetivos, estrategias, indicadores y metas. Para los efectos de la evaluación del desempeño, corresponderá a cada jefatura elaborar internamente sus respectivos planes de acción, vinculando dicha programación con las personas funcionarias, responsables de ejecutarlas. Este documento fue aprobado por la Ministra de la Presidencia mediante oficio MP-DMP-OF-2023-031. El documento incluye imágenes para efectos ilustrativos, ninguna corresponde a personas funcionarias de la Institución.



MIGUEL MIRANDA SANDÍ
ASESOR - ANALISTA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
ÓRGANO ASESOR DE LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

A photograph of two men in business suits. The man on the left has a beard and glasses, and is pointing at a document held by the man on the right. They are in a meeting room with other people blurred in the background.

EL PLAN ANUAL OPERATIVO

EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO)

Por definición, la planificación operativa se entiende como un proceso de formulación de los planes anuales que definen las tareas de las diferentes partes de la organización conforme los recursos disponibles, acordes con los instrumentos de planificación de niveles superiores. (*Artículo 2. Decreto N°-37735-PLAN. Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica. MIDEPLAN*). El Plan Anual Operativo es la expresión en el corto plazo de los planes estratégicos institucionales y del plan nacional de desarrollo, esta herramienta permite mejorar el accionar de la institución al disponerse el desarrollo de las actividades anuales de las unidades funcionales o centros gestores de acuerdo con sus objetivos. Como parte de la planificación interna de la institución cada unidad funcional de la Casa Presidencial programó sus respectivas actividades para el año 2023, las cuales se visualizan en el presente documento.

Todo plan anual operativo constituye una herramienta para obtener un plan estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia institucional, en razón de ello, desde el inicio de cada año, las dependencias de la Institución y sus equipos de gestión planifican sus trabajos, enfocándose - de manera planificada y ordenada - en las operaciones diarias para lograr la estrategia fijada, dándole el seguimiento respectivo a las actividades planificadas y procediendo con la evaluación correspondiente. Con base en lo anterior las dependencias elaboran sus respectivos planes de acción para cumplir con los objetivos del PAO, indicando el nombre de las personas funcionarias responsables de llevar a cabo cada una de las actividades programadas y verificando el cumplimiento de las acciones. En caso de que algunas actividades presenten problemas de ejecución, las jefaturas y las personas funcionarias responsables tienen la obligación de proponer medidas para evitar la materialización de riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos.

La planificación institucional es fundamental en el quehacer cotidiano de las unidades o dependencias, de hecho, el éxito de un equipo de trabajo solo puede lograrse a través de un plan de acción, en el cual se describan de manera concreta y realista los objetivos y metas. Para ello, existe el plan anual operativo (PAO), precisamente para que las unidades funcionales se aseguren de que sus actividades, proyectos y programas se ejecuten de acuerdo con los tiempos y los objetivos propuestos. El PAO 2023 esta alineado con el plan estratégico institucional (PEI), con el que tiene similitudes, sin embargo, el PAO sirve para concretar las metas que la Institución debe conseguir durante el año. El PAO de cada unidad funcional constituye un documento breve, concreto y sencillo, elaborado con la participación de las personas funcionarias que harán uso de él. Sobre la base del PAO, cada una de las jefaturas elabora sus respectivos planes de acción, dado que es un requisito fundamental para operacionalizar y realizar cada una de las actividades y, además, es una condición para proceder de manera justa y equitativa con el proceso de evaluación del desempeño de cada una de las personas trabajadoras.



LA BASE LEGAL DEL PAO

LA BASE LEGAL DEL PAO

La formulación del Plan Anual Operativo 2023 de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia se fundamenta en la siguiente base legal:

Ley de Planificación Nacional N°-5525. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Artículo 13. Las unidades u oficinas de planificación dependientes de los ministerios y entidades autónomas y semiautónomas tendrán a su cargo las tareas de programación de actividades de sus respectivas instituciones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2° de esta ley y según los reglamentos que al efecto emitan dichas instituciones.

Decreto 33735-PLAN. Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación. Artículo 28. —Funciones de las UPI. Las UPI tendrán las siguientes funciones:

a) Dirigir los procesos de planificación institucional dentro de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por la o el jerarca institucional y por el SNP.

r) Apoyar a la o el jerarca institucional en la realización de labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131. Ministerio de Hacienda. Artículo 4. Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los (as) jercas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados.

Normas de Control Interno para el Sector Público. (N-2-2009-CO-DFOE). Contraloría General de la República. Capítulo III. Apartado 3.3. La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables.

Reglamento Autónomo de Servicio y Organización Decreto N°-40993-MP. Ministerio de la Presidencia. Artículo 151. Inciso e). Es responsabilidad de la Unidad de Planificación Institucional (UPI) "evaluar y dar seguimiento a la gestión institucional mediante instrumentos metodológicos que permitan visualizar el desempeño del trabajo realizado".



Objetivo Y Metodología Del PAO

OBJETIVO Y METODOLOGÍA DEL PAO

Objetivo

Programar las actividades del año 2023 de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia dentro del marco normativo de formulación de tareas definido en el Sistema Nacional de Planificación y de rendición de cuentas de la Administración Pública Costarricense.

Metodología

La metodología de trabajo utilizada en la elaboración del plan anual operativo está basada en la realidad interna de la Institución y en su relación con la sociedad. De conformidad con este enfoque, el proceso de elaboración del PAO estuvo determinado por la misión y la visión de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, considerando, además, las funciones reglamentarias de cada una de las unidades funcionales. De acuerdo con el marco filosófico institucional y con base en las funciones reglamentarias, cada una de las unidades departamentales procedió con la respectiva programación anual, considerando objetivos, indicadores y metas, así como su respectiva vinculación con el Plan Estratégico Institucional. Para el desarrollo del Plan Anual Operativo 2023, la Unidad de Planificación Institucional implementó las siguientes etapas:

- a) La Unidad de Planificación Institucional remitió a cada unidad el formulario oficial para su respectiva programación, reprogramación y proyección 2023.
- b) La Unidad de Planificación Institucional remitió a cada unidad el documento con los lineamientos para la formulación, reprogramación y proyección 2023 del PAO.
- c) La Unidad de Planificación Institucional remitió información y guía para la elaboración del PAO.
- d) La Unidad de Planificación Institucional brindó capacitación, virtualmente y asesoría a las jefaturas y enlaces de las unidades funcionales.
- e) La Unidad de Planificación Institucional fijó las fechas límites para la presentación del PAO.
- f) Las unidades funcionales remitieron vía correo electrónico la información del PAO con sus respectivos oficios.
- g) La Unidad de Planificación Institucional revisó la información de cada dependencia, con los objetivos y metas correspondientes.
- h) La Unidad de Planificación Institucional analizó la información, comunicó a las jefaturas sus observaciones y finalmente con sus respectivos avales elaboró el presente documento y lo remitió al Jerarca Institucional.

A top-down view of a meeting table. In the center, a hand in a dark suit sleeve holds a black pen over a document with faint text. To the left, another hand in a dark suit sleeve is clasped. To the right, a hand in a dark suit sleeve rests on the table. In the upper left, a laptop is partially visible. A document with a blue bar chart is also visible. The overall scene is dimly lit, with a dark blue overlay.

MARCO Filosófico INSTITUCIONAL

MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

La misión institucional refleja lo que la organización es, haciendo alusión directa a la función general y específica que cumple como instancia de gestión pública. En la mayoría de entidades, el contenido de la misión se asocia al contenido de su respectiva ley orgánica o norma de creación, la cual define su marco general de actuación. La declaración de la misión institucional suele abarcar elementos importantes, tales como: el concepto de la organización, la naturaleza de sus actividades, la razón de su existencia, la población objetivo a la que sirve y sus principios y valores fundamentales. La aplicación principal de la misión es servir como una guía interna para quienes toman las decisiones importantes y para que todos los proyectos y actividades puedan ser puestos a prueba en su compatibilidad con la misma.

Respecto a la sociedad costarricense, la misión de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia constituye una plataforma de comunicación dirigida a todos los sectores de la sociedad, por ello, una correcta declaración de misión permite, entre otros aspectos fundamentales, establecer y mantener la consistencia y la claridad del propósito en toda la organización; proporcionar un marco de referencia para todas las decisiones importantes que tomen los jefes y los equipos técnicos, así como todas las unidades funcionales de las instituciones. Para la Casa Presidencial, es de la mayor relevancia que todas las personas funcionarias tengan claridad sobre la misión institucional, pues de esta manera es posible obtener el compromiso de todas las personas trabajadoras a través de una comunicación clara de la naturaleza y el concepto que forman la razón de ser de la organización.

La visión institucional, por su parte, es una representación de lo que debe ser la institución, según su ámbito de competencia, en el futuro el país. En tal sentido, una declaración de la visión institucional considera diversos aspectos fundamentales que tienen que ver sobre la forma en que se perfila la institución hacia el futuro, pero pensando en el aporte institucional al desarrollo del país. En otras palabras, la visión es la imagen futura que una organización desarrolla sobre sí misma y sobre la realidad sobre la cual trabaja. Por lo general la visión incluye los cambios que deseamos lograr en el seno de nuestra población meta, que, en el caso de la Casa Presidencial, abarca a todos los sectores de la sociedad, como la imagen de la propia Institución. En las instituciones públicas, los valores y la ideología tienen una significación esencial. La declaración de la misión, la visión y los valores institucionales (marco filosófico institucional) es el paso más importante del proceso de programación estratégica y operativa. Una declaración efectiva de la filosofía de la organización sirve de marco de referencia para la adopción de decisiones estratégicas. A nivel de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, se detalla a continuación el Marco Filosófico Institucional.

Misión de la Presidencia de la República

“La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los y las habitantes de la Nación de forma eficaz, eficiente y oportuna”.

Visión de la Presidencia de la República

“Ser el órgano líder de las políticas y la gestión pública del Poder Ejecutivo de manera eficaz, eficiente y transparente en favor de la calidad de vida de los habitantes de la Nación.”

Misión del Ministerio de la Presidencia

“El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.”

Visión del Ministerio de la Presidencia

“Ser la instancia modelo en la coordinación de las políticas públicas y acuerdos en beneficio de los habitantes de la Nación.”

Valores Institucionales

Los valores institucionales constituyen la orientación y la guía de la conducta y del quehacer cotidiano de los servidores de la Casa Presidencial en el ejercicio de la función pública. Estos valores están fundamentados en una visión de comunicación, cultura de servicio, compromiso y transparencia, constituyéndose todos ellos en una fuente de inspiración conductual para todos los funcionarios y funcionarias de la Institución hacia la excelencia y el fomento de las mejores prácticas. La Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia durante este período de acción se abocan principalmente al fortalecimiento de los valores que se enuncian seguidamente.

a. Comunicación

La comunicación clara, veraz y precisa (formal e informal) asegura el intercambio efectivo de conocimientos e información entre el personal de las diferentes áreas, respetando las necesidades y competencias. Resuelve diferencias de criterio, permitiendo puntos comunes para alcanzar los resultados institucionales esperados, promoviendo un ambiente laboral armonioso.

b. Cultura de Servicio

La cultura de servicio es un valor vital que se refleja cuando una persona deja de pensar en sí misma para ponerse a disposición de los demás en la atención de sus necesidades. La lógica de satisfacer necesidades sociales a través de las instituciones públicas responde al principio del bien común.

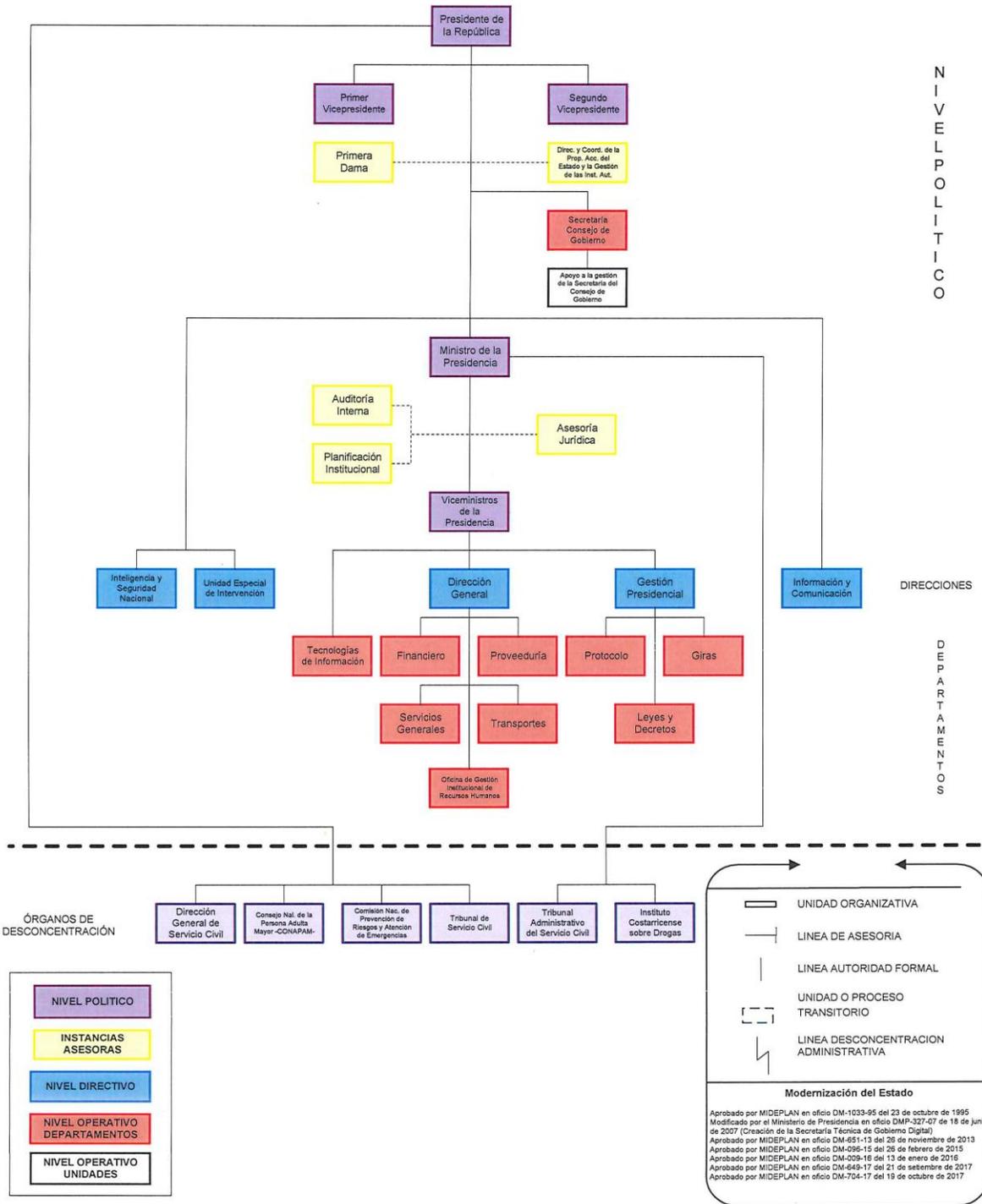
c. Compromiso

El compromiso evidencia la voluntad, el entusiasmo y el esfuerzo como pilares esenciales de los funcionarios con el objetivo de cumplir plenamente con la misión de la institución. Más allá de las normas, los servidores públicos actúan con plena conciencia sobre la importancia de que los objetivos institucionales se cumplan por el bien de la sociedad costarricense.

d. Transparencia

La transparencia permite que los funcionarios y las funcionarias del sector público estén abiertos al examen público sobre todas sus acciones, rindiendo cuentas y garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución.

EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



A group of five business professionals (three men and two women) are gathered around a table in a meeting room, looking at documents. They are dressed in business attire, including blue shirts and dark jackets. One man is pointing at a document with a pencil. The background shows a modern office environment with large windows and a whiteboard.

**Vinculación Del Plan
Anual Operativo Con El
Plan Estratégico
Institucional**

VINCULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Por disposición del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) la programación anual operativa de la Institución debe estar vinculada al Plan Estratégico Institucional (PEI). En el caso de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, el PEI 2019-2023 se compone de ocho objetivos estratégicos. Los objetivos del Plan Anual Operativo (PAO) se encuentran vinculados con el Plan Estratégico Institucional (PEI), alineados según el eje estratégico, el área institucional, las estrategias, los objetivos estratégicos y los resultados que se esperan conseguir.

El Plan de Acción Institucional 2019-2023 está determinado por el Marco Estratégico, las Políticas Institucionales y por los dos ejes estratégicos, el primero que corresponde a la gestión política y el segundo que corresponde a la acción de apoyo administrativo a la gestión política. Cada uno de esos ejes se vincula a sus respectivas estrategias, indicadores, productos y resultados esperados. De igual manera, las unidades funcionales de la Institución están vinculadas a los objetivos estratégicos correspondientes.

Es importante aclarar, que es a través del Plan Anual Operativo que se instrumentaliza la operacionalización del Plan Estratégico Institucional, en razón de que ambos instrumentos de planificación se encuentran debidamente vinculados. En la siguiente información se detallan los ocho objetivos y más adelante la forma en que fueron vinculados a los procesos de las distintas unidades funcionales.

EJE ESTRATÉGICO: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO	
Objetivo Estratégico 1: Ejercer la dirección política del Estado y la orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas – incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo - enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.	
Indicador General: Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de la dirección política del Estado y la promoción del desarrollo nacional.	Producto: Políticas públicas para el fortalecimiento y articulación de la gestión del Gobierno de la República.
Estrategia: Fortalecimiento de la Gobernanza y el Buen Gobierno	Unidades Funcionales Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Despacho señor Presidente de la República ▪ Despacho Primera Dama de la República ▪ Secretaría del Consejo de Gobierno ▪ Primera Vicepresidencia de la República ▪ Segunda Vicepresidencia de la República
Resultados esperados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales. 2. Cumplimiento de las gestiones constitucionales del Presidente de la República. 3. Mejoramiento de la gestión pública, del desempeño y de los resultados de las intervenciones públicas del Gobierno de la República. 4. Coordinación efectiva para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. 2019-2022. 5. Estudios e investigaciones de tipo económico, político y social para fortalecer el proceso de toma de decisiones de la Presidencia de la República en el marco del desarrollo nacional. 6. Apoyo al Presidente de la República en el cumplimiento de sus gestiones. 	
Objetivo Estratégico 2: Informar a la ciudadanía costarricense de las acciones emprendidas por el Gobierno de la República en un ejercicio permanente de rendición de cuentas, oportuna y transparente, por medio de los canales de difusión existentes que permitan el fortalecimiento de los derechos humanos fundamentales de la libertad de expresión y el acceso a la información pública.	
Indicador General:	Producto: Información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales.

Cantidad de actividades de información sobre las acciones gubernamentales	
Estrategia: Transparencia y Cultura de Rendición de Cuentas.	Unidades Funcionales Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Información y Comunicación
Resultados esperados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales 2. Establecimiento de un mecanismo ágil de información y de comunicación entre el Gobierno de la República y la ciudadanía costarricense. 3. Rendición de cuentas, oportuna y transparente. 4. Ciudadanía informada sobre las acciones emprendidas por el Gobierno de la República. 	
Objetivo Estratégico 3: Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con la finalidad de que las instancias públicas cumplan con el logro efectivo de sus competencias, consiguiendo la máxima satisfacción de los intereses y fines públicos mediante el buen desempeño de las instituciones autónomas y las empresas propiedad del Estado costarricense.	
Indicador General: Porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional para el buen desempeño de las instituciones autónomas y las empresas propiedad del Estado costarricense.	Producto: Coordinación Interinstitucional para el buen desempeño de las instituciones autónomas y las empresas propiedad del Estado costarricense.
Estrategia: Fortalecimiento de la gestión pública de las instituciones.	Unidades Funcionales Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas.
Resultados esperados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales 2. Fortalecimiento de la gestión pública de las instituciones autónomas y las empresas propiedad del Estado costarricense. 3. Protección de los derechos de propiedad accionaria del Estado en las empresas públicas. 4. Mayor eficiencia y eficacia del desempeño de las empresas de propiedad accionaria del Estado y de las instituciones autónomas. 	
EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN POLÍTICA.	
Objetivo Estratégico 4: Apoyar política, administrativa y logísticamente a la Presidencia de la República mediante la coordinación con los demás Poderes del Estado, Instituciones Públicas, Sectores de la Sociedad Civil y Sector Empresarial para facilitar la implementación de las decisiones del Gobierno de la República que procuran el mayor bienestar de los habitantes.	
Indicador General: Porcentaje de acciones de apoyo implementadas para brindar apoyo política, administrativa y logísticamente a la Presidencia de la República.	Producto: Gestión eficiente y eficaz de los recursos de la Institución en apoyo a la gestión política de la Presidencia de la República
Estrategia: Coordinación interinstitucional e intersectorial y diálogo ciudadano.	Unidades Funcionales Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Despacho del Ministro de la Presidencia ▪ Despacho de los Viceministerios de la Presidencia.
Resultados esperados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales 2. Apoyo político, administrativo y logístico a la Presidencia de la República. 3. Fortalecimiento del apoyo brindado a la gestión Presidencial. 4. Atención oportuna de las demandas sociales y ciudadanas. 5. Eficacia de la coordinación política del Gobierno a nivel de las instituciones del Estado y de los sectores de la sociedad civil. 6. Mejoramiento de los canales oficiales para el diálogo y el entendimiento entre el Gobierno y la Sociedad. 7. Mejoramiento de los mecanismos técnicos y administrativos para el buen funcionamiento institucional. 	
Objetivo Estratégico 5: Realizar una gestión política y administrativa sustentada en los principios, criterios y lineamientos fundamentales de la planificación institucional y de control interno.	
Indicador General:	Producto:

Porcentaje de acciones desarrolladas para la implementación de los procesos de planificación y de control interno.	Planificación y Control Interno en la gestión pública de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.
Estrategia: Planificación Institucional	Unidades Funcionales Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de Planificación Institucional
Resultados esperados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales. 2. Cumplimiento Ley 5525 en materia de planificación institucional. 3. Formulación y seguimiento de la programación estratégica, anual y operativa de la Institución. 4. Cumplimiento Ley 8292 en materia de control interno. 5. Atención oportuna de requerimientos de la Contraloría General de la República (Proceso IGI) 6. Fortalecimiento institucional en materia de reorganizaciones y manuales de procedimiento. 	
Objetivo Estratégico 6: Realizar una gestión administrativa sustentada en el bloque de legalidad y en los principios fundamentales de la ética, el control interno, la eficacia y la eficiencia de la función pública costarricense.	
Indicador General: Porcentaje de acciones institucionales para el logro de una gestión administrativa sustentada en el bloque de legalidad	Producto: Gestión administrativa sustentada en el bloque de legalidad
Estrategia: Transparencia y Bloque de Legalidad.	Unidades Funcionales Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría Legal ▪ Auditoría Interna
Resultados esperados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales. 2. Asesoramiento legal y técnico enmarcado dentro del bloque de legalidad. 3. Control y fiscalización de la gestión administrativa. 4. Actuaciones administrativas ajustadas al principio de legalidad y a los principios de ética y de eficiencia en la función pública. 	
Objetivo Estratégico 7: Brindar el soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.	
Indicador General: Porcentaje de acciones administrativo financieras implementadas para brindarle soporte a la gestión política.	Producto: Apoyo administrativo y financiero a la gestión política.
Estrategia: Gestión Administrativa Financiera	Unidades Funcionales Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General (Incluye el proceso de Archivo Central y la Cocina Presidencial) ▪ Departamento Financiero ▪ Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (Incluye los procesos de Salud Ocupacional y Consultorio Médico Laboral) ▪ Departamento de Tecnologías de la Información ▪ Departamento de Servicios Generales ▪ Departamento de Transportes ▪ Departamento de Proveeduría Institucional
Resultados esperados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales. 2. Plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna. 3. Uso racional de los recursos de la Institución mediante la emisión de lineamientos técnico - Administrativos. 4. Actualización de la plataforma tecnológica de la institución mediante el desarrollo de las TIC para el correcto control, gestión, almacenamiento, procesamiento, transmisión y seguridad de la información de datos en formato Digital. 5. Maximización de las capacidades intelectuales de las personas funcionarias para el logro de los objetivos institucionales. 6. Uso eficiente, oportuno y racional de los recursos financieros. 7. Servicios oportunos de archivo, limpieza, mantenimiento, transporte y cocina. 8. Servicios de salud para la población institucional. 	

<p>9. Suministro eficiente de materiales y contratación administrativa ágil. 10. Seguridad archivística.</p>	
<p>Objetivo Estratégico 8: Brindar una respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la gestión presidencial para el cumplimiento de los requerimientos protocolarios, giras, alimentación, gestión documental, atención ciudadana, proyectos territoriales, leyes y decretos.</p>	
<p>Indicador General: Porcentaje de acciones de apoyo a la gestión presidencial implementadas</p>	<p>Producto: Apoyo a la gestión presidencial</p>
<p>Estrategia: Gestión Presidencial</p>	<p>Unidades Funcionales Intervinientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Gestión Presidencial (Incluye el proceso de Gestión Documental) ▪ Departamento de Protocolo ▪ Departamento de Giras ▪ Departamento de Leyes y Decretos
<p>Resultados esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Política y administrativa sustentada en los principios éticos y valores institucionales. 2. Apoyo logístico al Despacho Presidencial en las giras. 3. Cumplimiento de actos protocolarios según las normas de protocolo y ceremonial del Estado.. 4. Cumplimiento de la Ley de Petición. 5. Apoyo a proyectos de desarrollo territorial. 6. Tramitación oportuna de leyes y decretos. 	



**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS UNIDADES
FUNCIONALES DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**



Despacho del Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

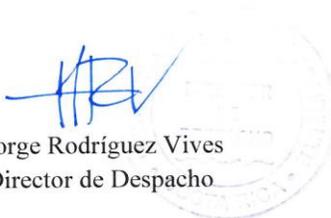
23 de junio de 2022
PR-DP-0166-2022

Señor
Miguel Miranda Sandí
Analista
Unidad de Planificación Institucional

Estimado señor,

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DM-UPI-MMS-041-2022, de fecha 10 de mayo del 2022 y en concordancia con los artículos 3, 13 y 14 de la Ley de Planificación Nacional, número 5525 del 18 de mayo de 1974 y 28 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto número 37735-PLAN del 26 de junio de 2013, me permito remitir el Plan Anual Operativo del despacho del presidente de la República para el año 2022

Cordialmente,



Jorge Rodríguez Vives
Director de Despacho

CSG

www.presidencia.cr • linktr.ee/presidenciacr

Tel: (506) 2207-9252 • despacho.presidente@presidencia.go.cr
Apdo. Postal 520-2010, San José, Costa Rica

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DESPACHO PRESIDENCIAL

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Despacho Presidencial
Estatus	Nivel Político
Dependencia	Presidencia de la República
Eje Estratégico	Gobernanza y Buen Gobierno
Estrategia	Fortalecimiento de la Gobernanza y el Buen Gobierno
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Dirección política del Estado y orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas – incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo - enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.
Misión	Es el Despacho encargado de la dirección política del Estado, la representación internacional del país y de la coordinación general del Gobierno de la República para la buena marcha de la gestión pública y el progreso de la nación.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículo 139 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, del 7 de noviembre de 1949. Artículo 26 de la Ley General de la Administración Pública, Ley número 6227, del 30 de noviembre de 1978 Artículo 18 del Decreto Ejecutivo número 37735-PLAN, del 6 de mayo de 2013, que reglamenta el Sistema Nacional de Planificación. Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que las directrices y lineamientos éticos de la Institución se implementen en todas las actividades de la unidad funcional.	Porcentaje de procesos promovidos para que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Brindar apoyo político y técnico y asesoría legal al señor Presidente de la República para el normal cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales.	Porcentaje de acciones de apoyo político, técnico y asesoría legal al señor Presidente de la República para el normal cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y de los compromisos para el desarrollo nacional.	100%
Coordinar las acciones correspondientes para la elaboración del informe sobre la Administración y el estado político de la nación.	Porcentaje de acciones de coordinación para la elaboración de informes relacionados con los diversos asuntos de la Administración y al estado político de la República.	100%
Atender los asuntos administrativos que conllevan las acciones propias del Despacho Presidencial.	Porcentaje de asuntos administrativos atendidos.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A group of business professionals, including men and women in suits, are gathered around a table in a meeting room, looking at documents and talking. The scene is brightly lit, likely by large windows in the background.

Despacho de la Primera Dama



Presidencia de la República
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA

14 de junio de 2022

PR-DPD-OF-00008-2022

Señor
Miguel Miranda Sandí
Asesor
Unidad de Planificación Institucional

Estimado Señor,

Reciba un atento saludo. Sírvase encontrar adjunto el Plan Anual Operativo del Despacho de la Primera Dama, correspondiente a 2022 y 2023, para lo que corresponda.

Cordialmente,

MERCEDES
QUESADA
ZELEDON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MERCEDES
QUESADA ZELEDON
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.14
15:54:23 -06'00'

Mercedes Quesada Zeledón
Jefa de Despacho

www.presidencia.cr • linktr.ee/presidenciacr

Tel: (506) 2207-8209 •

Apdo. Postal 520-2010. San José, Costa Rica

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Despacho de la Primera Dama
Estatus	Nivel: Instancia Asesora
Dependencia	Presidencia de la República
Eje Estratégico	Gobernanza y Buen Gobierno
Estrategia	Fortalecimiento de la Gobernanza y el Buen Gobierno
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Dirección política del Estado y orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas – incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo - enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.
Misión	Es el Despacho encargado de apoyar las gestiones constitucionales del Presidente de la República mediante la coordinación de procesos y actividades específicas encomendadas por éste.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP del 7 de mayo de 2018. Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de actividades promovidas para que la unidad funcional que se enmarque dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Acompañar a las entidades destinadas al desarrollo integral de la niñez costarricense en la implementación de proyectos e iniciativas afines con las áreas de trabajo del despacho de la primera dama.	Cantidad de proyectos en los que se brinda acompañamiento.	4
Brindar asesoría y seguimiento a proyectos prioritarios para el aprendizaje del inglés como segunda lengua en la infancia.	Número de proyectos a los que se les brinda asesoría y seguimiento.	1
Facilitar espacios de diálogo con actores multisectoriales para fortalecer, articular e integrar los proyectos prioritarios de desarrollo holístico en la niñez.	Número de espacios de diálogo generados con los actores pertinentes, en los 4 ejes temáticos.	4
Articular alianzas estratégicas, públicas y privadas para la gestión de proyectos relacionados con el desarrollo integral de la niñez	Número de alianzas creadas	4
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



Primera Vicepresidencia de la República



Despacho Primera Vicepresidencia

27 de mayo de 2022
PR-DPV-2022-019

Señor
 Miguel Miranda
 Coordinador CIEV
 Unidad de Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia
 Presente

Estimado señor Miranda:

Tengo el agrado de saludarle, con ocasión de remitirle el Plan Anual Operacional 2022-2023 correspondiente al Despacho de la Primera Vicepresidencia esto en cumplimiento al Artículo 9 de los ***LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO 2022)***.

Cordialmente,

LUIS KENNETH
 ARAYA
 RODRIGUEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 LUIS KENNETH ARAYA
 RODRIGUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.06.08
 10:28:07 -06'00'

Luis Kenneth Araya Rodríguez
 Director de Despacho
 Primera Vicepresidencia

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 PRIMERA VICEPRESIDENCIA

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Primera Vicepresidencia de la República
Estatus	Nivel Político
Dependencia	Presidencia de la República
Eje estratégico	Gobernanza y Buen Gobierno
Estrategia	Fortalecimiento de la Gobernanza y el Buen Gobierno
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Dirección política del Estado y orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas – incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo - enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.
Misión	Es la Vicepresidencia encargada de remplazar las gestiones constitucionales del (la) Presidente de la República en su ausencia y de apoyarlo mediante la coordinación de procesos y actividades específicas encomendadas por éste.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículo 135 de la Constitución Política de la República, del 7 de noviembre de 1949. Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Atender las peticiones formuladas por el señor Presidente de la República para la buena marcha de las acciones gubernamentales, en concordancia con lo señalado por la Constitución Política de la República, las leyes de la república y el Plan Nacional de Desarrollo.	Porcentaje de acciones atendidas para la buena marcha de la gestión gubernamental, conforme lo establecido en la normativa costarricense y solicitado por el señor Presidente de la República.	100%
Coadyuvar en la dirección y coordinación de la gestión política del Gobierno de la República (2022-2026), coordinando con las instituciones y sectores respectivos los asuntos de índole económica.	Porcentaje de acciones de dirección y coordinación con las instituciones y sectores respectivos los asuntos de índole económica.	100%
Implementar en el ejercicio de las funciones cotidianas de la Primera Vicepresidencia de la República los procedimientos éticos y los valores institucionales promovidos por la Administración en el marco de la transparencia, el bloque de legalidad, la probidad y la diligencia, para el fiel cumplimiento de lo establecido en la Misión y la Visión de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para garantizar que todas las actividades de la Primera Vicepresidencia de la República se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Implementar a lo interno de la Primera Vicepresidencia de la República los procesos del Sistema de Planificación Nacional y del Sistema de Control Interno en coordinación con la Unidad de Planificación Institucional.	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Atender y canalizar oportunamente las diferentes solicitudes y/o peticiones ciudadanas, de las instituciones y sectores de la sociedad, recibidas por el Despacho de la Primera Vicepresidencia de la República a través de los sistemas de control previamente establecidos.	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas a través de los sistemas de control previamente establecidos.	100%
Gestionar de manera oportuna los asuntos administrativos correspondientes al personal del Despacho de la Primera Vicepresidencia,	Porcentaje de asuntos administrativos gestionados.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
de acuerdo con el Reglamento de Servicio y Organización Institucional.		
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A group of diverse business professionals are gathered around a white table in a bright, modern meeting room. One woman is standing and presenting to a group of people seated around the table. The scene is brightly lit, likely by large windows in the background. The text "Segunda Vicepresidencia de la República" is overlaid in the center of the image.

Segunda Vicepresidencia de la República



DESPACHO SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Teléfono: 2207-9370

Correo Electrónico: gabriela.zeledon@presidencia.go.cr

PR-DSV-102-2022
Zapote, 15 junio 2022

Señor
Miguel Miranda
Jefe Unidad Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia

ASUNTO: PRESENTACION DEL PAO

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de la Segunda Vicepresidencia de la República, tal y como fue solicitado le remito en tiempo y forma el **PAO 2022-2023** de este Despacho.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

DESPACHO DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SANDRA BRENES GOMEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0885-0355.
Fecha declarada: 15/06/2022 09:18:43 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.
Licda. Sandra Brenes Gómez
Directora Despacho

gzq

Telf.: (506) 22079370 segundavicepresidencia@presidencia.go.cr
Apdo. Postal 520-2010. San José, Costa Rica

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Segunda Vicepresidencia de la República
Estatus	Nivel Político
Dependencia	Presidencia de la República
Eje estratégico	Gobernanza y Buen Gobierno
Estrategia	Fortalecimiento de la Gobernanza y el Buen Gobierno
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Dirección política del Estado y orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas – incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo - enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.
Misión	Es la Vicepresidencia encargada de remplazar las gestiones constitucionales del (la) Presidente de la República en su ausencia y de apoyarlo mediante la coordinación de procesos y actividades específicas encomendadas por éste.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículo 135 de la Constitución Política de la República, del 7 de noviembre de 1949. Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Atender las peticiones formuladas por el señor Presidente de la República para la buena marcha de las acciones gubernamentales, en concordancia con lo señalado por la Constitución Política de la República, las leyes de la república y el Plan Nacional de Desarrollo.	Porcentaje de acciones atendidas para la buena marcha de la gestión gubernamental, conforme lo establecido en la normativa costarricense y solicitado por el señor Presidente de la República.	100%
Implementar en el ejercicio de las funciones cotidianas de la Segunda Vicepresidencia de la República los procedimientos éticos y los valores institucionales promovidos por la Administración en el marco de la transparencia, el bloque de legalidad, la probidad y la diligencia, para el fiel cumplimiento de lo establecido en la Misión y la Visión de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para promover que todas las actividades de la Segunda Vicepresidencia de la República se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Implementar a lo interno de la Segunda Vicepresidencia de la República los procesos del Sistema de Planificación Nacional y del Sistema de Control Interno en coordinación con la Unidad de Planificación Institucional.	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos. (PAO, SEVRI, Autoevaluación del Sistema de Control Interno)	3
Atender y canalizar oportunamente las diferentes solicitudes y/o peticiones ciudadanas, de las instituciones y sectores de la sociedad, recibidas por el Despacho de la Segunda Vicepresidencia de la República a través de los sistemas de control previamente establecidos.	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas a través de los sistemas de control previamente establecidos.	100%
Apoyar iniciativas en la dirección y coordinación de la gestión política del Gobierno de la República (2022-2026), colaborando con las instituciones y sectores	Porcentaje de acciones de dirección y coordinación con las instituciones y sectores respectivos los asuntos de índole de Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
de Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, los programas sociales en el país.		
Apoyar iniciativas para el desarrollo de una transformación del sistema educativo costarricense de forma tal que éste ofrezca un servicio público de calidad que mejore la vida de las personas	Porcentaje de iniciativas y gestiones políticas analizadas y/o Implementadas de impacto positivo con la visión a la transformación del sistema educativo	100%
Facilitar enlaces estratégicos entre las instituciones de Cultura, instituciones públicas, la empresa privada y la sociedad civil que generen valor social y cultural a nivel nacional, comunitario y local	Número de acciones desarrolladas para impulsar proyectos de valor social y cultural en el territorio nacional e internacional.	100%
Impulsar acciones e iniciativas, recreativas, actividad física y deportivas, impactando en estilos de vida saludable con el fin de prevenir el sedentarismo y promover la actividad física.	Porcentaje de iniciativas analizadas y/o Implementadas que impacten a la población costarricense en recreación, actividad física y deporte.	100%
Coordinar el diseño y ejecución de una ruta para la actualización de acciones de política pública alto impacto que faciliten la independencia económica de las mujeres y, además, contribuyan a eliminar la violencia de género.	Porcentaje de estudios y actualizaciones de acciones de política pública que faciliten la independencia económica y disminuyan la violencia a la mujer.	100%
Apoyar la transformación del sistema de salud pública de forma tal que éste se modernice, actualice y restructure impactando positivamente en una mejora integral de los servicios de salud para los usuarios.	Porcentaje de acciones recomendadas, implementadas y ejecutadas que mejoren el sistema de salud pública	100%
Promover acciones interinstitucionales para garantizar el respeto a los derechos de poblaciones vulnerables (niñez, personas discapacitadas y personas adultas mayores)	Cantidad de iniciativas para impulsar el respeto de los derechos de poblaciones vulnerables	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A large group of people, mostly men in business suits, are seated around a long, dark conference table in a well-lit room. They appear to be in a meeting or conference. The room has large windows with blinds, and the lighting is bright. The text "Secretaría del Consejo de Gobierno" is overlaid in white on the image.

Secretaría del Consejo de Gobierno



08 de junio de 2022
SCG-054-2022

Señor
Miguel Miranda Sandí
Asesor-Analista
Unidad de Planificación Institucional

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo y en ocasión de atender el oficio DM-UPI-MMS-041-2022, que se recibió el 10 de mayo de 2022, relativo a la apertura del proceso de reprogramación del Plan Anual Operativo de la Institución, se les comunica la ratificación del programa anual vigente para la Secretaría del Consejo de Gobierno y la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas.

Lo anterior en razón del interés de brindarle continuidad a las funciones establecidas en el Plan Anual Operativo 2022 correspondientes a las mencionadas unidades. En este sentido, se comunica que las personas encargadas de intervenir en este proceso son: Mavis Arley Castro, Carolina Ruiz Leitón y Mariángel Garita Quesada.

Agradeciendo su atención.

YARA VANESSA
JIMENEZ FALLAS
(FIRMA)

Formato digitalizado por UPEL
YARA VANESSA JIMENEZ FALLAS
Fecha: 2022.06.08 09:36:40 -0500

Yara Jiménez Fallas
Secretaria del Consejo de Gobierno

Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079194 / 22079198
scg.presidencia.go.cr

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Secretaría del Consejo del Gobierno
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Presidencia de la República. Superior Jerárquico: Presidente de la República.
Eje Estratégico	Gobernanza y Buen Gobierno
Estrategia	Fortalecimiento de la Gobernanza y el Buen Gobierno
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Dirección política del Estado y orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas – incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo - enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.
Misión	Es la Secretaría que convoca y organiza la celebración del Consejo de Gobierno, coordinando la comunicación, ejecución y seguimiento de los acuerdos tomados y brindando la asistencia técnica y legal correspondiente al órgano colegiado.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículo 33 y 41 de la Ley General de la Administración Pública, Ley número 6227, del 30 de noviembre de 1978 Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Implementar en el ejercicio de las funciones cotidianas los procedimientos éticos y los valores institucionales promovidos por la Administración en el marco de la transparencia, el bloque de legalidad, la probidad y la diligencia, para el fiel cumplimiento de lo establecido en la Misión y Visión de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Asistir al Consejo de Gobierno y al Presidente de la República en las funciones operativas del Consejo, mediante el cumplimiento de las actividades necesarias para la consecución efectiva de cada sesión.	Porcentaje de acciones de coordinación para la convocatoria del Consejo, la redacción de actas y la comunicación de acuerdos tomados en el Consejo de Gobierno.	100%
Asesorar legal y técnicamente al Consejo de Gobierno, respecto de los temas que le competen a nivel constitucional, así como en asuntos de interés social y administrativo, con el fin de que el Consejo de Gobierno tome las decisiones que considere pertinentes para cada caso.	Porcentaje de asesorías procedimientos administrativos y trámites de indultos.	100%
Atender los asuntos administrativos de la Secretaría de Consejo de Gobierno.	Porcentaje de acciones de los temas administrativos de la Secretaría de Consejo de Gobierno.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



**Unidad Asesora para la Dirección y
Coordinación de la Propiedad Accionaria del
Estado y la Gestión de las Instituciones
Autónomas**

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 UNIDAD ASESORA PARA LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA PROPIEDAD ACCIONARIA DEL ESTADO Y LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas
Estatus	Nivel: Instancia Asesora
Dependencia	Presidencia de la República. Superior Jerárquico: Presidente de Presidencia
Eje Estratégico	Gobernanza y Buen Gobierno
Estrategia	Fortalecimiento de la gestión pública de las instituciones.
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Mecanismos de coordinación interinstitucional con la finalidad de que las instancias públicas cumplan con el logro efectivo de sus competencias, consiguiendo la máxima satisfacción de los intereses y fines públicos mediante el buen desempeño de las instituciones autónomas y las empresas propiedad del Estado costarricense.
Misión	Es la Unidad que asesora y coadyuva a la Presidencia de la República y al Consejo de Gobierno en el fortalecimiento, dirección, coordinación y valoración integral del desempeño de las empresas propiedad del Estado (EPEs) y de las instituciones autónomas.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículo 5 del Decreto N.º 40696-MP, del 23 de octubre de 2017 Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018. Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de acciones promovidas para que las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Asesorar a la Presidencia de la República y al Consejo de Gobierno respecto a la política de propiedad del Estado y de gobierno corporativo, la política de divulgación de la información pública, la evaluación del desempeño de las instituciones autónomas y empresas propiedad del Estado y la elaboración de los mandatos generales y objetivos que sean encomendados a las empresas públicas y a las instituciones autónomas.	Porcentaje de asesorías emitidas a la Presidencia de la República y Consejo de Gobierno para la correcta toma de decisiones.	100%
Desarrollar sistemas de reporte regulares que permitan a la Presidencia de la República y al Consejo de Gobierno formar criterio y tomar decisiones, como propietario informado y activo, sobre el desempeño de las empresas públicas, y sobre el desempeño de las instituciones autónomas, sin menoscabo de la autonomía de dichas entidades.	Cantidad de informes elaborados sobre el desempeño de las empresas públicas, y sobre el desempeño de las instituciones autónomas (Reporte Agregado de EPEs).	1
	Cantidad de Notas de expectativas relacionadas con los informes elaborados sobre el desempeño de las empresas públicas, y sobre el desempeño de las instituciones autónomas.	13

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Asesorar y dar soporte técnico al Consejo de Gobierno en la definición e implementación de procedimientos para la selección y nombramiento de directivos y presidentes ejecutivos de las empresas públicas e instituciones autónomas basados en principios de mérito y transparencia, incluyendo a aquellas empresas propiedad del Estado, cuya designación corresponda al Poder Ejecutivo.	Porcentaje de seguimientos de Notas de expectativas relacionadas con los informes elaborados sobre el desempeño de las empresas públicas, y sobre el desempeño de las instituciones autónomas.	100%
Promover foros para directivos de las empresas públicas estatales e instituciones autónomas, fomentando en ellas buenas prácticas de gobierno corporativo.	Porcentaje de asesorías y de soporte técnico brindados en la definición e implementación de procedimientos para la selección y nombramiento de directivos y presidentes ejecutivos de las empresas públicas e instituciones autónomas.	100%
Recomendar criterios sobre los sistemas de empleo y remuneraciones de las empresas propiedad del Estado y las instituciones autónomas, para consideración por parte del Consejo de Gobierno y aplicación a las Empresas Propiedad del Estado (EPEs).	Porcentaje de acciones implementadas para el desarrollo de foros para directivos de las empresas públicas estatales e instituciones autónomas, fomentando en ellas buenas prácticas de gobierno corporativo.	100%
Atender, apoyar y participar en la atención de las solicitudes, reuniones, capacitaciones y consultas emitidas por entes fiscalizadores, prensa, Poder Legislativo, OCDE, COMEX, entre otras empresas en temas de gobierno corporativo, políticas públicas, entre otros.	Porcentaje de criterios realizados sobre los sistemas de empleo y remuneraciones de las empresas propiedad del Estado y las instituciones autónomas, para consideración por parte del Consejo de Gobierno y aplicación a las EPEs.	100%
Crear un sistema digital o carpeta digital unificada y actualizada con toda la información de cada proceso, documentación estratégica y general de la UAPA.	Porcentaje de solicitudes atendidas en temas de gobierno corporativo, políticas públicas.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Cantidad de sistemas y carpetas digitales creados para la documentación estratégica y general de la UAPA.	1
	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A professional video camera on a tripod is the central focus, positioned on the right side of the frame. The camera's LCD screen is visible, showing a blurred image of a person. The background is a soft-focus scene of several people, likely in a studio or office setting, with warm lighting. The overall composition is professional and cinematic.

Dirección de Información y Comunicación



14 de junio del 2022.
MC-DMC-DIC-OF-043

Señor
Miguel Miranda Sandí
Unidad de Planificación Institucional
Presidencia de la República
Presente

Asunto: Reprogramación PAO 2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me permito remitir documento referente al PAO 2022, debido a que se ha optado por reprogramar las metas planteadas por la Administración anterior. Además, la proyección del Plan Anual Operativo del año 2023.

Sin otro particular,

Atentamente,

ARMANDO
GOMEZ
ORDOÑEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ARMANDO GOMEZ
ORDOÑEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.15
10:11:04 -06'00'

Armando Gómez Ordoñez
Director de Despacho
Dirección de Información y Comunicación

CC: Archivo / Consecutivo

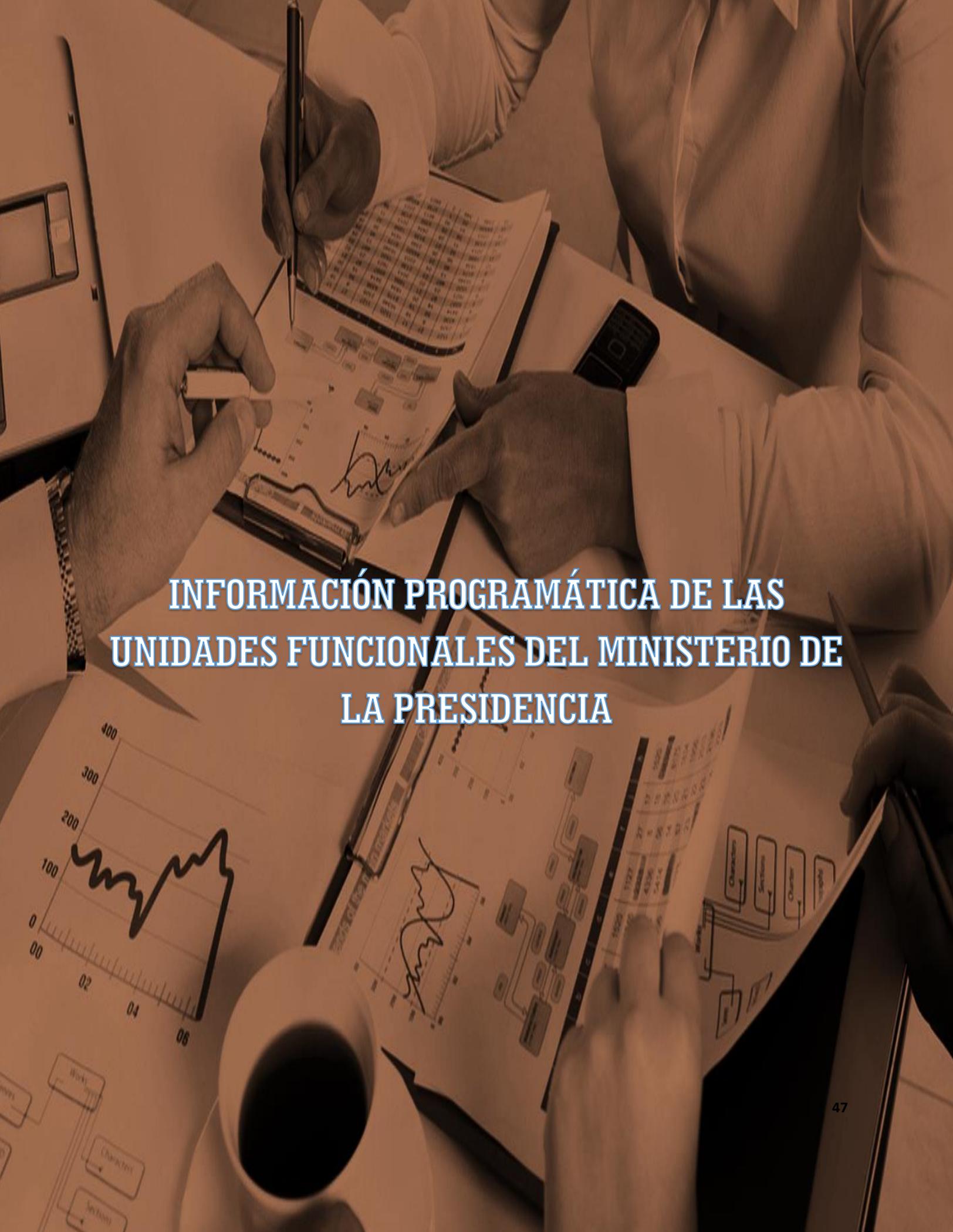
PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Dirección de Información y Comunicación
Estatus	Nivel: Directivo
Dependencia	Presidencia de la República. Superior Jerárquico: Presidente de la República.
Eje Estratégico	Gobernanza y Buen Gobierno
Estrategia	Transparencia y Cultura de Rendición de Cuentas.
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Información a la ciudadanía costarricense de las acciones emprendidas por el Gobierno de la República en un ejercicio permanente de rendición de cuentas, oportuna y transparente, por medio de los canales de difusión existentes que permitan el fortalecimiento de los derechos humanos fundamentales de la libertad de expresión y el acceso a la información pública.
Misión	Somos el programa que proporciona a los (as) ciudadanos (as) y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de actividades promovidas para que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Informar sobre aspectos relevantes de la gestión de Gobierno y sus instituciones para que la ciudadanía conozca de manera directa las acciones emprendidas en pro de su beneficio y del país, empleando para ello las diferentes plataformas y medios de que dispone Casa Presidencial, y así generar una comunicación directa y proactiva.	Cantidad de comunicados de prensa emitidos sobre aspectos relevantes de la gestión de Gobierno y sus instituciones	700
	Cantidad de conferencias de prensa organizadas sobre aspectos relevantes de la gestión de Gobierno y sus instituciones.	120
	Cantidad de cadenas nacionales sobre aspectos relevantes de la gestión de Gobierno y sus instituciones.	12
	Cantidad de productos audiovisuales producidos sobre aspectos relevantes de la gestión de Gobierno y sus instituciones.	240
	Cantidad de publicaciones en redes sociales de Casa Presidencial sobre aspectos relevantes de la gestión de Gobierno y sus instituciones.	500
Atender las consultas de la prensa en forma pronta, clara y respetuosa, en cumplimiento con los plazos definidos en la Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097.	Porcentaje de atención de consultas de la prensa en concordancia con la Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Actualizar la Plataforma del Plan de Acción de Estado Abierto 2019-2022.	Número de actualizaciones de la Plataforma con los avances de los compromisos del Plan de Acción de Estado Abierto 2019-2022.	2
Fortalecer las capacidades de gestión de la institucionalidad pública con el enfoque de Gobierno Abierto.	Cantidad de actividades formativas para funcionariado público.	4
	Cantidad de actividades de acompañamiento y asesoría técnica a las instituciones públicas.	4
Articular con el sector público, academia, sector privado y sociedad civil las acciones para promover la visión de Estado Abierto en el país.	Cantidad de sesiones de la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.	12
	Cantidad de sesiones de la Comisión Nacional de Datos Abiertos.	12
	Cantidad de actividades anuales dirigidas a fortalecer la visión de Estado Abierto.	2
	Cantidad de actividades para promover el uso y reúso de los datos abiertos.	4
Implementar un portal nacional de datos abiertos para promover la apertura de datos en el sector público.	Número de portales nacionales de datos abiertos implementados.	1
Participar activamente en las redes de trabajo internacionales en materia de Gobierno Abierto y Datos Abiertos.	Porcentaje de participación en las sesiones virtuales y espacios de trabajo de las redes internacionales en materia de Gobierno Abierto.	80%
	Porcentaje de participación en las sesiones virtuales y espacios de trabajo de las redes internacionales en materia de Datos Abiertos.	80%
Diseñar el V Plan de Acción de Estado Abierto	Número de Planes de Acción de Estado Abierto diseñado y aprobado por la CNGA.	1
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS
UNIDADES FUNCIONALES DEL MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

A group of approximately ten people are gathered around a large, light-colored conference table in a meeting room. One woman, wearing a bright red jacket, stands at the head of the table, addressing the group. The other participants are seated around the table, some looking towards the speaker. The room has a modern, open-plan feel with large windows in the background.

Despacho de la Ministra de la Presidencia



13 de junio de 2022

MP-DMP-OF-2022-0137

Señor
Miguel Miranda Sandí
Asesor-Analista
Unidad de Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia

Estimado señor:

Asunto: Reprogramación Plan Anual Operativo 2022 y proyección 2023.

Con instrucciones de la señora Ministra de la Presidencia, Natalia Díaz Quintana, y en aras de atender la reprogramación del "Plan Anual Operativo" para el 2022 y la proyección para el año 2023 de este Despacho Ministerial, me permito trasladar lo requerido, a efecto que el mismo se presente ante la instancia administrativa competente, en el término máximo señalado, sea al efecto el 15 de junio de los corrientes.

Sin otro particular, cordialmente;

Firmado digitalmente
por IRENE GONZALEZ
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.13
13:12:41 -06'00'

Irene González Campos.

Jefe de Despacho.

CCU/IGC
C.c Archivo

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DESPACHO MINISTERIAL

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Despacho Ministro (a) de la Presidencia
Estatus	Nivel Político
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Presidente de la República
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Coordinación interinstitucional e intersectorial y diálogo ciudadano
Vinculación con el plan estratégico institucional (PEI)	Apoyo político, administrativo y logístico a la Presidencia de la República mediante la coordinación con los demás Poderes del Estado, Instituciones Públicas, Sectores de la Sociedad Civil y Sector Empresarial para facilitar la implementación de las decisiones del Gobierno de la República que procuran el mayor bienestar de los habitantes.
Misión	Es el Despacho Ministerial que apoya permanentemente la gestión presidencial para la toma de decisiones, mediante la definición, evaluación y seguimiento de las políticas nacionales. Sirve de enlace entre los Poderes del Estado, ministerios, instituciones autónomas, entes privados, organizaciones de la sociedad civil y la Presidencia de la República.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Ley 2980, del 24 de diciembre de 1961 Ley General de la Administración Pública, No. 6227, del 30 de noviembre de 1978. Artículos 151 y 152 del Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto 40993-MP del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos promovidos para que las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de productos emitidos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Acompañar e implementar acciones de apoyo para la gestión presidencial.	Porcentaje de acciones de apoyo para la gestión presidencial implementadas.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



Viceministerio de la Presidencia
Asuntos Administrativos
y Enlace Institucional



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA PRESIDENCIA

MP-DMP-DVA-43-2022
10 de junio de 2022

Señor
Miguel Miranda Sandí
Unidad de Planificación Institucional

Asunto: Remisión PAO

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con oficio DM-UPI-MMS-041-2022 remitido por su persona en fecha 10 de mayo del presente año, me permito remitir el Plan Anual Operativo del Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Administrativos y Enlace Institucional.

Sin otro particular,

HANNIA
ARCE ROJAS
(FIRMA)
Hannia Arce Rojas
Jefe de Despacho
VICEMINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Firmado digitalmente
por HANNIA ARCE
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.10
19:51:03 -06'00'

CC: Archivo/consecutivo

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023
VICEMINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ENLACE INSTITUCIONAL

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Administrativos y Enlace Institucional
Estatus	Nivel Político
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Ministro (a) de la Presidencia
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Coordinación interinstitucional e intersectorial y diálogo ciudadano
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Apoyo político, administrativo y logístico a la Presidencia de la República mediante la coordinación con los demás Poderes del Estado, Instituciones Públicas, Sectores de la Sociedad Civil y Sector Empresarial para facilitar la implementación de las decisiones del Gobierno de la República que procuran el mayor bienestar de los habitantes.
Misión	Es el Viceministerio encargado de los asuntos administrativos, según lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, coadyuvando al Ministerio de la Presidencia en la coordinación y articulación de acciones con las instituciones públicas del Poder Ejecutivo.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículos 47 y 48 la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227, del 30 de noviembre de 1978. Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto 40993-MP, del 7 de mayo de 2018. Acuerdo número 060-P. Alcance 117 a La Gaceta número 108. 10 de junio de 2022. Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos promovidos para que las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de productos emitidos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Coadyuvar al Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República en la coordinación y articulación de acciones con las instituciones públicas del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de acciones de coordinación y articulación con las instituciones públicas del Poder Ejecutivo en apoyo a la gestión del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia de la República.	100%
Atender los procesos administrativos señalados en la Ley General de la Administración Pública del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República.	Porcentaje de procesos administrativos del Ministerio de la Presidencia y de la Presidencia de la República atendidos en el marco de la Ley General de la Administración Pública	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



Viceministerio de la Presidencia Asuntos Políticos

**MP-DMP-DVPAP-MEMO-010-2022**

PARA: Miguel Miranda Sandi
Analista
Unidad de la Planificación Institucional

CC: Irene González Campos
Directora de Despacho
Ministerio de la Presidencia

DE: Jhoely Mora Madrigal
Directora de Despacho
Viceministerio de la Presidencia de Asuntos Políticos

ASUNTO: Remisión de la reprogramación del PAO 2022 – 2023

FECHA: 10 de junio de 2022

JHOELY
DANIELA
MORA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JHOELY DANIELA
MORA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.10
14:28:28 -06'00'

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de referirme al oficio DM-UPI-MMS-041-2022 del 10 de mayo de 2022, mediante el cual se refiere al proceso de reprogramación del Plan Anual Operativo de la Institución y se remite el Plan Anual Operativo 2022 correspondiente a esta unidad funcional.

Al respecto, de conformidad con las prioridades de la Administración Chaves Robles y el enfoque establecido para este Viceministerio, respetuosamente hago el traslado para la valoración correspondiente sobre el Plan Anual Operativo 2022 – 2023 del Viceministerio de la Presidencia de Asuntos Políticos.

Cordiales saludos.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023
VICEMINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ASUNTOS POLÍTICOS

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Estatus	Nivel Político
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Ministro (a) de la Presidencia
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Coordinación interinstitucional e intersectorial y diálogo ciudadano
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Apoyo político, administrativo y logístico a la Presidencia de la República mediante la coordinación con los demás Poderes del Estado, Instituciones Públicas, Sectores de la Sociedad Civil y Sector Empresarial para facilitar la implementación de las decisiones del Gobierno de la República que procuran el mayor bienestar de los habitantes.
Misión	Es el Viceministerio que coadyuva al Ministerio de la Presidencia y a la Presidencia de la República en la gestión política de asuntos de interés de la Administración y en la articulación de acciones para el trámite de proyectos de ley, en especial los de interés del Poder Ejecutivo.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículos 47 y 48 la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227, del 30 de noviembre de 1978. Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto 40993-MP, del 7 de mayo de 2018. Acuerdo número 060-P. Alcance 117 a La Gaceta número 108. 10 de junio de 2022. Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos promovidos para que las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de productos emitidos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Coadyuvar al Ministerio de la Presidencia y a la Presidencia de la República en la gestión política de asuntos de interés de la Administración y en la articulación de acciones para el trámite de proyectos de ley, en especial los de interés del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de acciones de coordinación y de articulación realizadas.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



Unidad de Planificación Institucional

Órgano Asesor de la Ministra de la Presidencia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

C-UPI-MMS-003-2022

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR QUE:

El proceso de elaboración de la reprogramación del PAO 2022 y su proyección 2023 de la Unidad de Planificación Institucional, se realizó en tiempo y forma y en concordancia con la normativa y Lineamientos respectivos. Dicho proceso fue elaborado por las siguientes personas funcionarias:

Rocío Mora Durán
Miguel Miranda Sandí

Es conforme, San José, a los trece días del mes de junio de dos mil veintidos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Miranda Sandí', with a horizontal line underneath.

Miguel Miranda Sandí
Asesor - Analista



PLAN ANUAL OPERATIVO 2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
ÓRGANO ASESOR DE LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Unidad de Planificación Institucional
Estatus	Nivel: Instancia Asesora, Órgano Asesor del Ministro (a) de la Presidencia
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Ministro (a) de la Presidencia
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Planificación Institucional
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Gestión política y administrativa sustentada en los principios, criterios y lineamientos fundamentales de la planificación institucional y de control interno.
Misión	Es el órgano asesor del Ministro (a) de la Presidencia que coordina, asesora y dirige a lo interno de la Institución los procesos del sistema nacional de planificación y del sistema de control interno de conformidad con los lineamientos del (la) Jerarca Institucional, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Contraloría General de la República.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Artículos 3, 13 y 14 de la Ley de Planificación Nacional, Ley número 5525, del 26 de abril de 1974. "Toda institución pública dispondrá de una unidad de planificación, que dependerá de las autoridades superiores de cada entidad. Ella forma parte del Sistema Nacional de Planificación, funcionará de conformidad con las normas que establezca el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica". Artículo 28 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto N° 37735-PLAN, del 6 de mayo de 2013. Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas de MIDEPLAN. Componente de Estructura "Toda institución pública dispondrá de una unidad de planificación, que dependerá de las autoridades superiores de cada entidad"

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de acciones promovidas para que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Coordinar con los centros gestores los procesos relacionados con la formulación y evaluación de la programación estratégica, operativa y anual de la Institución en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la Ley de Presupuesto.	Cantidad de productos de formulación y evaluación de la programación estratégica, operativa y anual, elaborados.	3
	Cantidad de productos de formulación, reprogramación, seguimiento y evaluación generados del Plan Operativo Institucional como parte de la coordinación con los programas presupuestarios y órganos desconcentrados	5

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Coordinar los procesos a nivel institucional para la implementación de las disposiciones en el marco del Sistema de Control Interno y de las recomendaciones de la Auditoría Interna	Cantidad de productos elaborados relacionados con el Ejercicio del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).	2
	Cantidad de procesos coordinados con las unidades funcionales relacionados con el Ejercicio de Autoevaluación de Control Interno	2
	Cantidad de procesos realizados para el seguimiento y actualización de la Matriz de Cumplimiento de Informes de Auditoría Interna (MACU) y demás recomendaciones de la Auditoría Interna.	4
Dirigir los procesos de reorganización institucional asesorando a las unidades respectivas de conformidad con los lineamientos de MIDEPLAN	Porcentaje de procesos de reorganización institucional con asesoramiento a las unidades respectivas de conformidad con los lineamientos de MIDEPLAN	100%
Realizar los procesos internos correspondientes para la actualización del documento oficial sobre las funciones de las unidades funcionales que conforman la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.	Cantidad de documentos actualizados sobre las funciones de las unidades funcionales que conforman la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.	1
Coordinar con las unidades funcionales las acciones correspondientes para la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos.	Porcentaje de solicitudes tramitadas para la elaboración o actualización de los manuales de procedimientos de las unidades funcionales.	100%
Participar en las sesiones de trabajo y de los procesos respectivos de las comisiones institucionales en las cuales la Unidad de Planificación Institucional se encuentra formal y oficialmente incorporada.	Porcentaje de participación en las sesiones de trabajo por parte de la UPI en las actividades de las comisiones institucionales en las cuales se encuentra incorporada.	90%
Archivar y custodiar el acervo documental de la Unidad Funcional	Porcentaje del archivo y custodia del acervo documental de la UPI	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A close-up photograph of a person in a dark suit and light blue shirt. The person's right hand is holding a red pen and writing on a document. Their left hand is resting on the document. In the foreground, a pair of golden scales of justice is visible, along with a wooden gavel. The scene is dimly lit, with a focus on the hands and the objects on the desk.

Asesoría Jurídica



10 de junio de 2022
MP-DMP-AJ-OF-2022-0024

Señor
Miguel Miranda Sandí
Unidad de Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia

Estimado don Miguel:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa vigente así como lo solicitado por la Unidad de Planificación Institucional, se ha procedido con el ejercicio de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) de la Asesoría Jurídica correspondiente al año 2022 - 2023, en cuya elaboración ha participado el Licenciado Federico Royo Madriz.

Me permito remitirle el instrumento de evaluación del PAO 2022 - 2023 en formato Word.

Cordialmente,

**CRISTHIAN
OBANDO DIAZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
CRISTHIAN OBANDO DIAZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.10 11:52:18
-06'00'

Christian Obando Díaz

Director Jurídico
Ministerio de la Presidencia

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 ASESORÍA JURÍDICA

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Asesoría Jurídica
Estatus	Nivel: Instancia Asesora
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Ministro (a) de la Presidencia
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Transparencia y Bloque de Legalidad.
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Gestión administrativa sustentada en el bloque de legalidad y en los principios fundamentales de la ética, el control interno, la eficacia y la eficiencia de la función pública costarricense.
Misión	Es el órgano técnico-jurídico que asesora a los (as) jefes de la Presidencia de la República, del Ministerio de la Presidencia, y de los programas adscritos, a fin de que sus actuaciones se ajusten al principio de legalidad y a los principios de ética y eficiencia en la función Pública para el beneficio de todos (as) los (as) habitantes de Costa Rica.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018. Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas de MIDEPLAN. Componente de Estructura, inciso 11.s, el cual indica "Toda institución pública dispondrá de una unidad jurídica y se ubicará en el nivel asesor de la jerarquía de la institución, dado que su función se dirige a asesorar al más alto nivel jerárquico institucional en la toma de decisiones, así como al resto de la organización."

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de acciones promovidas para que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	5
Brindar asesoría y apoyo legal a las unidades de gestión política de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, así como a sus órganos adscritos, mediante la emisión de criterios jurídicos y gestiones afines, que aseguren un quehacer eficaz, eficiente y oportuno por parte de la Administración.	Porcentaje de solicitudes de asesoría y apoyo legal brindadas a las unidades de gestión política de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, así como a sus órganos adscritos.	100%
Brindar asesoría y apoyo legal a las unidades administrativas de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia y a sus órganos adscritos, mediante la emisión de criterio jurídico y gestiones afines, que aseguren un quehacer eficaz, eficiente y oportuno por parte de la Administración	Porcentaje de solicitudes de unidades administrativas tramitadas respecto a las recibidas.	100%
	Porcentaje del personal de la Dirección Asesoría Jurídica capacitado.	100%
	Porcentaje de solicitudes de comisiones institucionales tramitadas respecto a las recibidas.	100%
	Porcentaje de solicitudes de entidades adscritas tramitadas respecto a las solicitadas.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
	Porcentaje de solicitudes de instancias judiciales tramitadas respecto a las recibidas.	100%
	Porcentaje de solicitudes de instancias consultoras tramitadas respecto a las recibidas.	100%
5. Divulgar a lo interno de la Institución cualquiera actualización de la normativa respecto de la rendición de cauciones por parte de los funcionarios que la deban hacer.	Porcentaje de actualizaciones de la normativa respecto de la rendición de cauciones.	100%
6. Mantener un registro sobre la información específica de las sentencias dictadas en sede judicial	Número de registros sobre la información específica de las sentencias dictadas en sede judicial.	1
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



Dirección General



Ministerio de la Presidencia

DIRECCIÓN GENERAL

San José, 15 de junio de 2022
MP-DMP-DVA-DG-OF-2022-0132

Señor
 Miguel Miranda Sandí
 Unidad de Planificación Institucional (UPI)
 Ministerio de la Presidencia

Asunto: Remisión de Reprogramación PAO 2022-2023 de la Dirección General

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. En razón del cumplimiento a los procesos de control interno y de conformidad con la propuesta recibida mediante correo electrónico del 11 de junio de 2022 por parte de la UPI, se remite la Reprogramación del Plan Anual Operativo (PAO) 2022-2023 correspondiente a la Dirección General.

Al respecto, se comunica que dicho documento se traslada en versión Word, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

HELLEN GABRIELA MORALES SERRANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
 HELLEN GABRIELA MORALES
 SERRANO (FIRMA)
 Fecha: 2022.06.15 12:16:37
 +06'00'

Hellen Morales Serrano
 Directora General
 Ministerio de la Presidencia

C: Consecutivo MP-DMP-DVA-DG
 Archivo

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DIRECCIÓN GENERAL

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Dirección General
Estatus	Nivel: Directivo
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Viceministro (a) Administrativo (a)
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Administrativa Financiera
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.
Misión	Es la Dirección que garantiza y procura el fortalecimiento de las condiciones técnico-administrativas por cuyo medio las autoridades superiores, satisfagan cabalmente los objetivos institucionales establecidos
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Implementar en el ejercicio de las funciones cotidianas los procedimientos éticos y los valores institucionales, promovidos por la Administración en el marco de la transparencia, el bloque de legalidad, la probidad y la diligencia, para el fiel cumplimiento de lo establecido en la Misión y la Visión de la Institución.	Porcentaje de actividades gestionadas para garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Implementar a lo interno de la unidad funcional los procesos del Sistema de Planificación Nacional y del Sistema de Control Interno.	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, velando por la correcta administración en la gestión de la Hacienda Pública.	Porcentaje de acciones presupuestarias desarrolladas para garantizar la adquisición de bienes y servicios de la institución.	100%
	Cantidad de lineamientos emitidos que permitan la racionalización de recursos en la institución.	3
Promover en el marco de sus competencias, condiciones generales que permitan a los jerarcas institucionales y a las personas funcionarias llevar a cabo una gestión pública apegada a los principios de eficacia y eficiencia.	Porcentaje de acciones implementadas para garantizar los principios de eficacia y eficiencia.	100%
	Cantidad de reglamentos actualizados y emitidos para el funcionamiento del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia de la República.	2
	Cantidad de manuales de procedimientos de la Dirección General elaborados.	3
Comunicar internamente las disposiciones sobre el funcionamiento del archivo central, coordinado con todas las unidades funcionales de la Institución la implementación de los lineamientos sobre gestión física y digital de los documentos en concordancia	Porcentaje de acciones de coordinación y de comunicación implementadas sobre el archivo central.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
con lo señalado en la Ley del Sistema Nacional de Archivos.		
Coordinar y articular el trabajo de todas las unidades funcionales a cargo de la Dirección General.	Porcentaje de acciones de coordinación y de articulación llevadas a cabo con los departamentos a cargo de la Dirección General.	100%
	Cantidad de acciones emitidas para el desarrollo del Programa de Gestión Ambiental Institucional.	3
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%
Atender, coordinar, administrar y supervisar la logística y operación de todos los servicios de la cocina presidencial y del personal asignado en dicho proceso. <i>(Se incluye esta función, así resuelto por la señora Ministra de la Presidencia mediante oficio MP-DMP-OF-2022-0625 del 8 de diciembre de 2022)</i>	Porcentaje de acciones de coordinación, administración y supervisión realizadas.	100%

A group of people, including a man in a green jacket and two women, are gathered around a table in what appears to be a meeting or office setting. They are looking at documents and talking. The image has a halftone or dithered texture.

Dirección de Gestión Presidencial



23 de junio de 2022
MP-DMP-DVA-GP-2022-0001

Señor
Miguel Miranda Sandí
Analista
Unidad de Planificación Institucional

Estimado señor,

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DM-UPI-MMS-041-2022, de fecha 10 de mayo del 2022 y en concordancia con los artículos 3, 13 y 14 de la Ley de Planificación Nacional, número 5525 del 18 de mayo de 1974 y 28 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto número 37735-PLAN del 26 de junio de 2013, me permito remitir el Plan Anual Operativo de la Dirección de Gestión Presidencial y del Departamento de Gira para el año 2022

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Charlyn Sánchez García', enclosed within a circular scribble.

Charlyn Sánchez García
Directora de Gestión Presidencial

CSG

www.presidencia.cr • linktr.ee/presidenciacr

Tel: (506) 2207-9252 • despacho.presidente@presidencia.go.cr
Apdo. Postal 520-2010. San José, Costa Rica

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESIDENCIAL

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Dirección de Gestión Presidencial
Estatus	Nivel: Directivo
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Viceministro (a) Administrativo (a)
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Presidencial
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la gestión presidencial para el cumplimiento de los requerimientos protocolarios, giras, alimentación, gestión documental, atención ciudadana, proyectos territoriales, leyes y decretos.
Misión	Es la Dirección que apoya la gestión de la Presidencia de la República en lo que se refiere a su operatividad, trabajo de cara a la ciudadanía y el territorio.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que las directrices y lineamientos éticos de la Institución se implementen en todas las actividades de la unidad funcional.	Porcentaje de procesos promovidos para que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Coordinar, facilitar y promover una mayor eficacia y eficiencia en las actividades orientadas a fortalecer la gestión presidencial de acuerdo con las instrucciones dadas por el Presidente (a) de la República.	Porcentaje de acciones coordinadas facilitadas y promovidas para el fortalecimiento a la gestión presidencial.	100%
Coordinar los asuntos administrativos y operacionales para el normal desarrollo de las competencias de la Dirección y de las unidades funcionales pertenecientes a ésta.	Porcentaje de asuntos administrativos y operacionales coordinados para el normal desarrollo de las competencias de la Dirección de Gestión Presidencial y de las unidades funcionales pertenecientes a ésta.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A photograph of three business professionals in a meeting. A man in a dark suit is shaking hands with a woman in a light-colored suit. A woman in a dark suit is smiling and looking towards them. They are seated at a white table with a laptop, a coffee cup, and some papers. The background is a bright, modern office setting.

Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos



San José, Costa Rica
08 de junio del 2022
MP-DMP-DVA-DG-OGIRH-OF-2022-0096

Señor
Miguel Miranda Sandí
Asesor – Analista
Unidad de Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia
Presidencia de la República

Ref: Reprogramación PAO 2022 y Proyección PAO 2023

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con base en el correo de fecha 16 de mayo del 2022, referente a la apertura del proceso de reprogramación 2022 y la proyección 2023. En el cual, la Unidad de Planificación Institucional proporcionó a cada departamento un documento en Word, para realizar la respectiva reprogramación en el año 2022 (ratificación, eliminación, incorporación y/o modificación) y a la vez efectuar la proyección de las metas para el año 2023.

Por lo anterior, se adjunta el documento en word de la reprogramación PAO 2022 y Proyección de metas PAO para el año 2023, de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Consultorio Médico Laboral, indicando lo correspondiente en cada ítem del documento.

Sin más por el momento, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANA ISABEL
HURTADO
SIVERIO (FIRMA)
SIVERIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA ISABEL HURTADO
SIVERIO (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08 12:56:21
-06'00'

Ana Isabel Hurtado Siverio
Jefe, Oficina de Gestión Institucional
de Recursos Humanos

C.c. digital: Sra. Ligia Vargas Ramírez, Analista - Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Archivo

Elaborado por: Ligia Vargas Ramírez

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección General. Superior Jerárquico: Director (a) General
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Administrativa Financiera
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.
Misión	Es la Oficina que planifica, diseña, organiza, ejecuta y controla las acciones y procesos a través de la gestión de empleo, servicios de personal, compensación, desarrollo y relaciones humanas y sociales que permitan el desarrollo integral de la población institucional, en materia de gestión de los Recursos Humanos, por medio de la innovación, atención de calidad y enfocado al cumplimiento de los objetivos y políticas del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	<p>Artículo 1° del Decreto Ejecutivo N° 35865 del 2 de marzo de 2010, el cual modifica el artículo 124 del Decreto Ejecutivo No.21 de 14 de diciembre de 1954 (Reglamento del Estatuto del Servicio Civil). Artículo 124.-Las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH), son las instancias competentes para gerenciar los procesos de Gestión de Recursos Humanos que interesen a los respectivos Ministerios, Instituciones u Órganos Adscritos en donde operen, así como para realizar y ejecutar los procesos derivados de dicha función, siguiendo las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, legislación conexas, además de las políticas, directrices y lineamientos que al efecto emita el órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Régimen de Servicio Civil y se conceptualizan como órganos de enlace ejecutores y de participación activa en dicho sistema.</p> <p>Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018</p> <p>Plan Estratégico Institucional 2019-2023</p>

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de actividades alineadas a directrices y lineamientos éticos	100%
	Cantidad de sesiones realizadas con el personal de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	6
	Cantidad de actividades de inducción	6
	Porcentaje de automatización del proceso de inducción.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	5

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
<p>Coordinar las acciones que se desarrollan en los subprocesos de Recursos Humanos, a través de la aplicación de los lineamientos legales y técnicos establecidos, asegurando la gestión efectiva de los subprocesos de recursos humanos.</p>	Porcentaje de Manuales de cargos elaborados y actualizados, esto según la demanda.	100%
	Porcentaje de movimientos de planilla exitosos, respecto al total de movimientos a ejecutar (los movimientos quincenales a tiempo para evitar atrasos en el pago salarial)	100%
	Porcentaje de actualización del Sistema Automatizado de la Gestión del Talento Humano (SAGETH), que permita tener información veraz sobre los concursos realizados.	100%
	Porcentaje de actualización del sistema de vacaciones.	100%
	Porcentaje de ingreso y actualización de datos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.	100%
	Porcentaje de actualización de los expedientes (físicos - electrónicos) en función de la información recibida	100%
	Porcentaje de constancias de salario y certificaciones, emitidas en función de las solicitudes recibidas.	100%
	Porcentaje de Actualización del archivo de ASOPREMI.	100%
	Porcentaje de actualización de propuesta de reforma de Reglamento Interno	50%
	<p>Asegurar el desarrollo operativo- técnico profesional de las personas funcionarias de la Institución a través de acciones para mejorar las aptitudes y competencias blandas en el ejercicio del cargo, promoviendo el crecimiento laboral y personal.</p>	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones.
Implementación del PIC 2022		
Porcentaje de evaluaciones del Impacto de la Capacitación		100%
Porcentaje de los funcionarios evaluados en su desempeño de forma oportuna.		100%
Porcentaje de ejecución de los Concursos Internos solicitados.		100%
Cantidad de actividades desarrolladas según el Plan de Bienestar y Motivación		4
<p>Garantizar el uso eficiente del erario público asignado por ley de forma anual a la Institución.</p>	Porcentaje de notificaciones realizadas a funcionarios y/o ex funcionarios que presentan acreditaciones que no corresponden	100%
	Porcentaje de expedientes enviados a la CCSS para la gestión de recuperación de cargas sociales pagadas en los casos de acreditaciones que no corresponden.	100%
	Porcentaje de facturas de la CCSS y del INS gestionadas de forma oportuna y enviadas en tiempo al Departamento Financiero.	100%
	Porcentaje ejecución de la partida 0 Remuneraciones	100%
	Cantidad de anteproyecto de presupuesto de próximo período presentado de forma oportuna.	1

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
	Porcentaje de Prestaciones y Diferencias Salariales resueltas (desde el momento de despido o renuncia hasta el depósito de los montos correspondientes).	100%
	Porcentaje de solicitudes de información atendidas de forma oportuna.	100%
	Porcentaje de informes enviados de forma oportuna a Presupuesto Nacional y Autoridad Presupuestaria	100%
	Porcentaje de cumplimiento anual de declaraciones juradas anuales, que se cumplan en el tiempo establecido por el ente Contralor.	100%
Implementar los principios de transparencia y rendición de cuentas ante instancias internas y externas en la atención de las necesidades presentadas por los usuarios de las mismas.	Porcentaje de acciones de coordinación para las publicaciones de actualizaciones en la página Web de la Institución, la información oficial referente a los puestos y remuneraciones	100%
	Porcentaje de acciones de coordinación para las actualizaciones del módulo de Recursos humanos de intranet	100%
	Porcentaje de acciones de coordinación para la publicación en internet, de los informes de fin de gestión de los funcionarios que dejan la institución. (Jerarcas y funcionarios obligado a rendir cuentas)	100%
	Porcentaje de seguimiento a los temas de Salud Ocupacional y de Atención de emergencias	100%
Garantizar el seguimiento a los objetivos de los planes en temas de Salud Ocupacional y Ambiente de la institución	Porcentaje en capacitaciones de temas varios de salud ocupacional y emergencias.	100%
Implementar un diagnóstico sobre la situación de salud en Casa Presidencial en el marco de atención integral del sistema de medicina de empresa de la CCSS.	Número de diagnósticos implementados sobre la situación de salud en Casa Presidencial en el marco de atención integral del sistema de medicina de empresa de la CCSS	1
Implementar un Plan de Atención Integral en el Escenario Laboral en Casa Presidencial en el marco de atención integral del sistema de medicina de empresa de la CCSS.	Número de planes implementados sobre el escenario laboral en Casa Presidencial en el marco de atención integral del sistema de medicina de empresa de la CCSS.	1
Facilitar espacios para promover la salud y el autocuidado en la población laboral de Casa Presidencial mediante la organización de jornadas de salud preventiva.	Número de jornadas de medicina preventiva y de exámenes de detección temprana llevados a cabo.	4
Resolver casos intra institucionalmente para procurar una buena salud de los trabajadores para el buen desempeño y productividad de los mismos, mediante una atención eficaz y oportuna por parte del médico, la enfermera y la asistente administrativa.	Porcentaje de casos resueltos intra institucionalmente sin necesidad de referencia a Hospital o Clínica de CCSS para su internamiento.	80%
	Porcentaje de Usuarios atendidos para procurar una buena salud de los trabajadores para el buen desempeño y productividad de los mismos, mediante una atención eficaz y	90%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
	oportuna por parte del médico, la enfermera y la asistente administrativa.	
	Porcentaje de funcionarios que reciben el servicio de enfermería a cada paciente que requiere el servicio	95%
	Cantidad de informes elaborados sobre datos estadísticos epidemiológicas	48
	Cantidad de informes realizados en materia de diagnósticos de los pacientes de cada semana.	48
Implementar un mecanismo interno para el control y la administración adecuada de la distribución de los medicamentos asignados mediante receta médica a los pacientes que así lo requieran.	Número de mecanismos internos implementados para el control y la administración adecuada de la distribución de los medicamentos asignados mediante receta médica a los pacientes que así lo requieran.	2
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A close-up photograph of a person in a dark blue suit and tie, focused on financial work. Their hands are visible, one holding a silver pen over a calculator and the other holding a document. The scene is filled with financial data, including a pie chart with green, blue, and orange segments, a bar chart with blue bars, and various tables and graphs on papers. The text 'Departamento Financiero' is overlaid in a bold, blue, serif font across the center of the image.

Departamento Financiero



16 de junio del 2022
MP-DMP-DVA-DG-DF-OF-2022-0028

Señor.
Miguel Miranda Sandí
Asesor.
Unidad de Planificación Institucional.
Ministerio de la Presidencia.

Asunto: Respuesta COM-UPI-005-2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, a su vez, en atención del oficio COM-UPI-005-2022 mediante el cual la Unidad de Planificación Institucional requiere presentación de la reprogramación del PAO 2022 y su proyección 2023, me permito adjuntar documento PAO 2022-2023 FINANCIERO.

Sin otro particular, atentamente.

ANDRES DAVID ARIAS RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ANDRES DAVID ARIAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.16 09:12:46 -06'00'

Andrés Arias Rodríguez.
Jefe, Departamento Financiero.

CC. Archivo.



PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO FINANCIERO

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento Financiero
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección General. Superior Jerárquico: Director (a) General
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Administrativa Financiera
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.
Misión	Es el Departamento que coordina, controla y administra el oportuno cumplimiento de todas las etapas relacionadas con la gestión de los recursos financieros de los programas presupuestarios.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Decreto Ejecutivo No. 32988, Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Artículo 22. — Unidades Financieras. En cada órgano componente de la Administración Central, existirá una Unidad encargada de la administración financiera, que dependerá administrativamente de la jerarquía formal del órgano de que se trate, y técnicamente del Ministerio de Hacienda. Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	5
Tramitar y fiscalizar los distintos documentos presupuestarios de pagos asociados al Área Contable que ingresen al Departamento Financiero, vigilando que la ejecución presupuestaria se desarrolle acorde al ordenamiento jurídico y la normativa técnica vigente.	Porcentaje de documentos de ejecución presupuestaria para pago asociados al área contable, tramitados con respecto al total recibidos. Cantidad de capacitaciones realizadas en materia de aplicación del Reglamento sobre visado de gastos con cargo al presupuesto de la República y documentación mínima necesaria que deben aportarse para pago.	100%
	Cantidad de informes sobre la implementación de las NICSP.	4
	Cantidad de informes sobre sumas pagadas de más a los acreedores, presentados ante Tesorería Nacional y su respectivo trámite de recuperación en caso que lo amerite.	12
	Porcentaje de devoluciones de garantías de participación y cumplimiento, efectuadas en relación con las solicitudes recibidas.	100%
Coordinar las diferentes etapas del Ciclo Presupuestario, velando por el cumplimiento de las	Cantidad de Anteproyectos de Presupuesto presentados ante el Ministerio de Hacienda, por título presupuestario.	2

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023	
estipulaciones emitidas por el Órgano Rector y los Entes de Fiscalización.	Cantidad de Decretos de traslados de partidas presentados ante el Ministerio de Hacienda, por título presupuestario.	10	
	Cantidad de capacitaciones dadas en el uso del Sistema de Formulación Presupuestaria (modulo financiero).	1	
	Cantidad de capacitaciones dadas que abarquen las etapas de formulación y ejecución presupuestaria.	1	
	Cantidad de informes semestral o anual de evaluación presupuestaria presentados ante el órgano rector, por título presupuestario.	4	
	Porcentaje de reservas de recursos tramitadas respecto de las recibidas en el Departamento Financiero.	100%	
	Ejecutar y controlar los pagos derivados de las diferentes subpartidas asociadas al Área de Tesorería, promoviendo el uso racional de los recursos en la Presidencia de la República y Ministerio de la Presidencia.	Porcentaje de documentos de pago de adelantos y liquidación de gastos de viaje y transporte, tramitados con respecto al total recibidos.	100%
Cantidad de capacitaciones realizadas en materia del "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos".		1	
Cantidad de herramientas de control de gasto en viáticos, combustible, transporte dentro del país y mantenimiento quick-pass actualizada y a disposición de los Programas Presupuestarios.		1	
Porcentaje de solicitudes de Caja Chica tramitadas con respecto al total recibidas.		100%	
Porcentaje de solicitudes de reintegro por caja chica tramitadas con respecto al total recibidas.		100%	
Cantidad de arquezos de caja chica efectuados.		16	
Porcentaje transferencias de Caja única y subvenciones tramitadas en relación con las recibidas.		100%	
Coordinar, tramitar y dar seguimiento a los procesos de Gestión Administrativa del Departamento Financiero, velando por la adecuada aplicación del Sistema de Planificación, Sistema Control y atención de requerimientos de usuarios internos y externos.		Porcentaje de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna atendidas en relación con las recibidas.	100%
	Cantidad de manuales de políticas y procedimientos actualizados.	3	
	Cantidad de informes de gestión anual.	1	
	Porcentaje de solicitudes de roles, licencias y perfiles tramitadas en relación con las recibidas en el Departamento Financiero.	100%	
	Porcentaje de trámites relacionados con tarjetas de compras institucionales realizados ante el Banco de Costa Rica en relación con las solicitudes recibidas.	100%	
	Cantidad de informes de declaración de rentas presentadas ante el Ministerio de Hacienda.	12	
	Porcentaje de certificaciones sobre el 2% Impuesto sobre la Renta tramitadas en relación con las solicitudes recibidas.	100%	
	Porcentaje de acuerdos de pago foliados, empastados y resguardados	100%	
	Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A man and a woman in professional attire are standing in a server room. The woman is pointing at a glowing digital network overlay that covers the right side of the image. The overlay consists of a complex web of blue lines and nodes, resembling a data network or cloud infrastructure. The background shows rows of server racks in a dimly lit environment.

Departamento de Tecnologías de la Información



16 de junio del 2022

MP-DMP-DVA-DG-TI-OF-2022-0117

Señor
Miguel Miranda Sandi
Profesional Analista
Unidad Planificación Institucional

Asunto: Remisión del PAO 2022.

Reciba un cordial saludo. En respuesta al documento DM-UPI-MMS-041-2022, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por su persona, sobre “*la apertura del proceso de reprogramación del Plan Anual Operativo de la Institución*”, se remite a continuación el PAO 2022 con unas modificaciones que se realizaron respecto al remitido por su persona.

No omito manifestarle que dicho informe se remite en formato Word.

Sin otro particular.

Atentamente,

GREIVIN
ENRIQUE
BEJARANO
LORIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por GREIVIN ENRIQUE
BEJARANO LORIA
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.16
18:42:02 -06'00'

Greivin Bejarano Loria
Jefe

Departamento de Tecnologías de la Información

cc. Archivo.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento Tecnologías de la Información
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Superior Jerárquico: Viceministro (a) Administrativo (a)
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Administrativa Financiera
Vinculación con el plan Estratégico Institucional (PEI)	Soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.
Misión	Es el Departamento que maximiza el uso de las herramientas tecnológicas de Casa Presidencial mediante procesos que potencien el desempeño de la Institución, un equipo de trabajo disciplinado y eficiente y la búsqueda continua del mejoramiento.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018. Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas de MIDEPLAN. Componente de Estructura, inciso 11.o, el cual indica: “La unidad de Informática deberá estar ubicada en el nivel operativo, independiente de la estructura administrativa---financiera y de la técnica, con el rango que se determine en la institución según el ámbito de competencias, recursos humanos disponibles y tamaño de la plataforma tecnológica. Deberá brindar servicio a toda la institución, de apoyo y desarrollo de sistemas, operación del computador, soporte técnico, digitalización de trámites y demás actividades vinculadas”

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para vincular las actividades con las directrices y lineamientos éticos	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	4
Brindar soporte y mantenimiento a la institución en materia tecnológica.	Porcentaje de procesos de soporte y de mantenimiento brindados.	100%
Desarrollar diagnósticos sobre la plataforma tecnológica y las herramientas existentes en dicha materia para detectar su estado actual y para atender y resolver los requerimientos de la población institucional en el ejercicio de sus funciones institucionales.	Porcentaje de procesos gestionados para diagnosticar el estado de equipamiento e infraestructura existente.	100%
Sensibilizar a la población institucional sobre la optimización y uso racional de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura para que faciliten la gestión institucional.	Cantidad de procesos gestionados para la sensibilización institucional sobre el uso racional de los recursos tecnológicos	4

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Gestionar procesos de capacitación para mantener al personal del Departamento actualizado en materia tecnológica	Cantidad de procesos gestionados para procurar capacitación al personal del Departamento actualizado en materia tecnológica.	1
Evaluar las licitaciones, adquisiciones y compras en materia de recursos informáticos y otras tecnologías convergentes.	Porcentaje de procesos gestionados en materia de evaluaciones, adquisiciones y compras	100%
Implementar sistemas o software para digitalizar los procesos que se llevan en la institución.	Porcentaje de procesos gestionados para desarrollar software o sistemas.	100%
Proporcionar atención, soporte, configuración y herramientas tecnológicas a los teletrabajadores para el desempeño óptimo de sus labores teletrabajables.	Porcentaje de procesos gestionados para la atención de solicitudes de soporte correspondientes a teletrabajadores	100%
Administrar la infraestructura de las redes de comunicación y propiciar mejores prácticas de seguridad de la información, mediante revisiones periódicas y realizando ajustes para satisfacer de forma eficiente los servicios que se brinden y brindar la seguridad necesaria y continuidad en los servicios ofrecidos.	Porcentaje de procesos gestionados para la administración de las Redes de datos, y mejores prácticas de la seguridad de la información y de servicios que se brinden.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



Departamento de Servicios Generales



Ministerio de la Presidencia
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

San José, 16 de junio de 2022
MP-DMP-DVA-DG-DSG-OF-2022-0010

Señor
Miguel Miranda Sandí
Unidad de Planificación Institucional

Asunto: Remisión PAO

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Para lo que corresponda, me permito adjuntar documento para reprogramación de PAO del Departamento de Servicios Generales, según lo solicitado.

Cordialmente,

ROY GERARDO
ZUÑIGA
MENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROY GERARDO
ZUÑIGA MENDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.16
12:36:42 -06'00'

Roy Zúñiga Méndez
Jefe Departamento Servicios Generales
Ministerio de la Presidencia

C: Consecutivo MP-DMP-DVA-DG-DSG
Archivo

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento de Servicios Generales
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección General. Superior Jerárquico: Director (a) General
Eje estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Administrativa Financiera
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.
Misión	Es el Departamento que coordina la prestación de los servicios que demanda la institución en materia de proyectos, construcciones y remodelaciones, comunicaciones, gestión de adquisición de bienes, correspondencia, reproducción de documentos, mensajería y el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo, la maquinaria y al mobiliario de oficina.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para vincular las actividades con las directrices y lineamientos éticos	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	3
Garantizar un servicio oportuno en las labores de mantenimiento para ofrecer un espacio físico adecuado para las y los funcionarios de la institución.	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento para ofrecer un espacio físico adecuado para las y los funcionarios de la institución, atendidas.	85%
	Porcentaje de zona verde dentro de las instalaciones que recibe mantenimiento.	90%
	Porcentaje de acciones realizadas para garantizar la accesibilidad en el marco de la Ley 7600.	70%
Realizar la limpieza de las instalaciones de Casa Presidencial de manera eficiente ofreciendo un entorno físico adecuado.	Porcentaje de áreas atendidas diariamente para la limpieza de las instalaciones de Casa Presidencial de manera eficiente ofreciendo un entorno físico adecuado.	90%
Realizar la entrega de correspondencia (interna y externa) mediante procesos expeditos de mensajería para ofrecer un servicio ágil y oportuno.	Porcentaje de correspondencia entregada respecto a la correspondencia recibida.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Realizar las solicitudes de contratación de bienes y/o servicios, mediante un uso adecuado de los recursos.	Porcentaje de presupuesto ejecutado para las solicitudes de contratación de bienes y/o servicios.	80%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A man and a woman, both wearing light blue shirts, are standing in a warehouse. The man is holding a large cardboard box, and the woman is holding a tablet. They are looking at the tablet together. The background shows metal shelving units filled with cardboard boxes.

Departamento de Proveeduría Institucional



02 de junio de 2022
MP-DMP-DVA-DG-PI-OF-2022-0025

Señor
Miguel Miranda Sandí
Asesor Analsta
Unidad de Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia

Asunto: Envío PAO 2022-2023

Estimado señor:

Un cordial saludo. por este medio me permito dar respuesta al oficio DM-UPI-MMS-041-2022, de fecha 10 de mayo del presente año y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Planificación Nacional, número 5525 del 18 de mayo de 1974 y 28 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto número 37735-PLAN del 26 de junio de 2013, relacionado con el ejercicio del Plan Anual Operativo 2022.

A este respecto, adjunto encontrará, el documento Plan Anual Operativo de la Proveduría Institucional correspondiente al año 2022.

Atentamente,

RICARDO RAFAEL BLANCO VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RICARDO RAFAEL BLANCO
VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2022.06.02 11:51:56
-06'00'

Ricardo Blanco Valverde
Provedor Institucional

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento de Proveduría Institucional
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección General. Superior Jerárquico: Director (a) General
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Administrativa Financiera
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.
Misión	Es el Departamento que coordina las actividades de adquisición, almacenamiento, custodia, administración y distribución de bienes o servicios, que se adquieran mediante los diferentes tipos de procedimientos licitatorios de conformidad con los presupuestos aprobados, para el buen funcionamiento de los programas de la institución.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Ley de Contratación Administrativa, No. 7494. Artículo 105.- Órganos. En cada uno de los órganos y sujetos públicos sometidos a los alcances de esta Ley, existirá una dependencia encargada de los procedimientos de contratación administrativa, con la organización y las funciones que, en cada caso, se determinarán por medio del reglamento. Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas de MIDEPLAN. Componente de Estructura, inciso 11.x, el cual indica: En cada una de las instituciones públicas sometidas a los alcances de la Ley de Contratación Administrativa, existirá una Proveduría Institucional, encargada de los procedimientos de contratación administrativa, con la organización y las funciones que, en cada caso, se determinarán por medio del reglamento.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para vincular las actividades con las directrices y lineamientos éticos	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	5
Ejecutar los procesos de Contratación Administrativa de bienes y servicios conforme a la Legislación vigente.	Porcentaje de ejecución de los procesos de Contratación Administrativa (ordinarios, extraordinarios y convenio marco) conforme a la legislación Vigente o bien, según los pronunciamientos del Ente Rector	100%
Administrar el inventario de Activos del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República, utilizando los sistemas electrónicos y Personal calificado para el cumplimiento de tales fines con	Cantidad de informes de Activos del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República presentados ante el Ente Rector	5
	Porcentaje de bienes muebles registrados con actualización del estado de los mismos.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
el propósito de mantener información veraz y oportuna.	Porcentaje de activos dados de baja en SIBINET, según actas de donación, venta o desecho.	100%
	Porcentaje de registro de nuevos activos al SIBINET, según actas de donación, venta o desecho	100%
	Porcentaje de actualización del sistema BOS según boletas de bienes asignados a los funcionarios ingresadas al mismo.	100%
	Porcentaje de inventarios selectivos efectuados	100%
Administrar los Suministros de la Bodega institucional, utilizando los sistemas de Mercadería para tales fines, manteniendo información veraz y oportuna	Cantidad de inventarios selectivos y generales de la Bodega Institucional realizados.	6
	Porcentaje de boletas de solicitudes de mercancías tramitadas ante la Proveeduría Institucional.	100%
	Porcentaje de recepción y trámite de facturas gestionadas ante la Proveeduría Institucional.	100%
Coordinar con las unidades funcionales para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Adquisiciones de la Institución.	Número de planes de adquisiciones formulados.	1
	Número de publicaciones del Plan en el Sistema de Compras Públicas (SICOP)	20
Elaborar al final del periodo correspondiente la evaluación de la ejecución del Plan de Adquisiciones	Número de Evaluaciones del Plan de Adquisiciones realizadas	2
Elaborar un plan de mejoras para el proceso de adquisiciones a partir de los resultados de la Evaluación.	Número de planes de mejora para el proceso de adquisiciones a partir de los resultados de la Evaluación, elaborados	1
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%



Departamento de Transportes



19 de mayo del 2022
MP-DMP-DVA-DG-DT-OF-2022-0011

Señor
Miguel Miranda Sandí
Asesor-Analista
Unidad de Planificación Institucional

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al Oficio DM-UPI-MMS-041-2022 del 10 de mayo del año en curso y COM-UPI-005-2022 correspondientes a los Lineamientos Generales para la Formulación, Reprogramación y Evaluación del PAO 2022-2023, me permito remitirle la programación del PAO 2022 del Departamento de Transportes y la proyección de las metas de esa misma programación para el año 2023.

La funcionaria Jenny Sánchez Cerdas fungirá como enlace del Departamento de Transportes con la UPI para todos los efectos de implementación del Sistema Nacional de Planificación y del Sistema de Control Interno.

Atentamente,

GLORIANA
JIMENEZ
GAMBOA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GLORIANA JIMENEZ
GAMBOA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.19 15:36:54
0000

Gloriana Jiménez Gamboa
Jefa Departamento de Transportes

c.c. Hellen Morales Serrano, Directora General
Archivo

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento de Transportes
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección General. Superior Jerárquico: Director (a) General
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Administrativa Financiera
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Soporte administrativo – financiero a la gestión política institucional mediante la implementación de una plataforma integral de servicios que permita el uso de los recursos humanos, materiales, médicos, tecnológicos y financieros de forma racional, eficiente, eficaz y oportuna.
Misión	Es el Departamento que brinda a los (as) funcionarios (as) del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República, servicios de transporte de una manera oportuna y adecuada, con el fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de la administración, mediante adecuados controles de mantenimiento y uso de las unidades vehiculares.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para vincular las actividades con las directrices y lineamientos éticos	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	5
Brindar el servicio de transporte a los jefes y funcionarios de la Institución, mediante boletas prenumeradas, con el fin de lograr la prestación oportuna del servicio.	Porcentaje de solicitudes de servicio de transporte a los jefes y funcionarios de la Institución, brindado.	100%
	Porcentaje de vehículos en estado de circulación.	100%
Atender los incidentes y accidentes en donde se involucren los vehículos institucionales y de convenio, mediante la póliza de seguros del INS con el fin de cubrir coberturas de accidentes necesarias para cada vehículo	Porcentaje de trámites sobre accidentes e incidentes tramitados	100%
Revisar oportunamente las licitaciones, para las compras de repuestos y accesorios, del Departamento de Transportes, manteniendo un registro actualizado de aquellas licitaciones aprobadas, con el propósito de garantizar una adecuada gestión de recursos conforme a los remitidos por la Proveeduría Institucional.	Porcentaje de licitaciones para las compras de repuestos y accesorios, revisadas	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A hand in a black sleeve holds a small, brown, plush teddy bear. The background features a white lattice pattern and several blue fabric flowers with yellow centers. The text "Departamento de Protocolo" is overlaid in white on the right side of the image.

Departamento de Protocolo



Departamento de Protocolo
MP-DMP-DVA-DP-MEMO-0052-2022

PARA: Sr. Miguel Miranda Sandí
Asesor-Analista
Unidad de Planificación Institucional

DE: Sr. Cyrus A. Alpízar B.
Jefe del Departamento de Protocolo

ASUNTO: Remisión PAO 2022 y Proyección 2023

FECHA: 13 de Junio 2022



Reciba un cordial saludo. De la manera más atenta, nos permitimos remitirle el PAO 2022 reprogramado y su proyección 2023

C: Archivo

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento de Protocolo
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección de Gestión Presidencial. Superior Jerárquico: Director (a) de Gestión Presidencial
Eje Estratégico estrategia	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política Gestión Presidencial
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la gestión presidencial para el cumplimiento de los requerimientos protocolarios, giras, alimentación, gestión documental, atención ciudadana, proyectos territoriales, leyes y decretos.
Misión	Es el Departamento que organiza, ordena, supervisa y coordina todas aquellas actividades en las que participe el señor (a) Presidente de la República, Primera Dama y Vicepresidentes, en aplicación del Derecho Diplomático y la normativa del Protocolo y Ceremonial del Estado, resguardando la precedencia y el buen uso de los símbolos patrios.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Implementar en el ejercicio de las funciones cotidianas los procedimientos éticos y los valores institucionales promovidos por la Administración en el marco de la transparencia, el bloque de legalidad, la probidad y la diligencia, para el fiel cumplimiento de lo establecido en la Misión y la Visión de la Institución.	Porcentaje de procesos gestionados para vincular las actividades con las directrices y lineamientos éticos	100%
Implementar a lo interno de la unidad funcional los procesos del Sistema de Planificación Nacional y del Sistema de Control Interno.	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del Sistema de Planificación Nacional y del Sistema de Control Interno.	3
Atender las audiencias del señor Presidente que se soliciten, mediante la asistencia y coordinación con Seguridad de Casa Presidencial y el Despacho, en el ingreso de los visitantes a su Despacho, para garantizar la correcta aplicación del Protocolo oficial y Ceremonial del Estado.	Porcentaje de reuniones atendidas para garantizar la correcta aplicación del Protocolo oficial y Ceremonial del Estado.	100%
Realizar la gestión de los diferentes procesos de Contratación Administrativa y ejecutar el presupuesto anual de la partida 1.07.02 "Actividades Protocolarias y Sociales", a través de la revisión del comportamiento del gasto del año anterior, para solventar las necesidades de los Despacho de los Jerarcas.	Porcentaje de contrataciones ejecutadas por el Departamento de Protocolo, asignado para actividades protocolarias.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
<p>Coordinar la presentación de Cartas Credenciales, así como las visitas de Estado/Oficiales y Cumbres, conjuntamente con la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para garantizar la correcta aplicación de lo que establecen las Normas del Ceremonial del Estado y usos diplomáticos.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de acreditaciones aceptadas, visitas y cumbres agendadas.</p>	<p>100%</p>
<p>Ordenar, organizar, supervisar y coordinar las actividades que se soliciten, en las que asista y/o presida el señor Presidente, la Primera Dama, los Vicepresidentes.</p>	<p>Porcentaje de actividades confirmadas en las que asista y/o presida el señor Presidente, la Primera Dama, los Vicepresidentes.</p>	<p>100%</p>
<p>Supervisar las solicitudes de alimentación que sean requeridas por los jefes de la institución, vigilando que se ofrezca un servicio de calidad óptimo de acuerdo a los estándares protocolarios acordes con la investidura, así como supervisar las labores diarias del encargado de cocina. (Se excluye esta función del Departamento de Protocolo, así resuelto por la señora Ministra de la Presidencia mediante oficio MP-DMP-OF-2022-0625 del 8 de diciembre de 2022)</p>	<p>Porcentaje de solicitudes supervisadas de servicio de alimentación atendidas.</p>	<p>100%</p>
<p>Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.</p>	<p>Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.</p>	<p>100%</p>



Departamento de Leyes y Decretos



8 de junio del 2022
LYD 81/6-22 F

Señor
Miguel Miranda Sandí
Unidad de Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Dentro del plazo conferido se remite la reprogramación del Plan Anual Operativo 2022 y su proyección 2023.

De Usted con toda consideración y estima.

FRED
MONTROYA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
FRED MONTROYA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.08
10:04:48 -06'00'

Fred Montoya Rodríguez
Jefe
Departamento de Leyes y Decretos

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO DE LEYES Y DECRETOS

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento de Leyes y Decretos
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección de Gestión Presidencial. Superior Jerárquico: Director (a) de Gestión Presidencial
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Presidencial
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la gestión presidencial para el cumplimiento de los requerimientos protocolarios, giras, alimentación, gestión documental, atención ciudadana, proyectos territoriales, leyes y decretos.
Misión	Es el Departamento que brinda asesoría jurídica al Poder Ejecutivo, en la emisión de decretos, acuerdos, resoluciones, directrices, fe de erratas, y proyectos de ley, que deben ser aprobados por el Poder Ejecutivo, en la que consta de las referencias a los distintos cuerpos normativos, sean estas leyes o reglamentos, asimismo tramita las leyes que han sido aprobadas por la Asamblea Legislativa, para que luego sean sancionadas por el Poder Ejecutivo.
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Garantizar que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución, implementando valores éticos profesionales y personales	Porcentaje de procesos gestionados para vincular las actividades con las directrices y lineamientos éticos	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	Cantidad de productos emitidos a raíz de la vinculación con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	3
Tramitar y revisar los actos administrativos (decretos, directrices, acuerdos, resoluciones, fe de erratas, liquidaciones de gastos de ministros y otros) que deben ser firmados por el Presidente de la República.	Porcentaje de actos administrativos tramitados y revisados.	100%
Confeccionar acuerdos que sean solicitados por los despachos de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.	Porcentaje de acuerdos confeccionados y solicitados por los despachos de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia.	100%
Gestionar el trámite correspondiente de los procesos relacionados con las leyes.	Porcentaje de trámites gestionados respecto a las leyes.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.		



Departamento de Giras



23 de junio de 2022
MP-DMP-DVA-GP-2022-0001

Señor
Miguel Miranda Sandí
Analista
Unidad de Planificación Institucional

Estimado señor,

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DM-UPI-MMS-041-2022, de fecha 10 de mayo del 2022 y en concordancia con los artículos 3, 13 y 14 de la Ley de Planificación Nacional, número 5525 del 18 de mayo de 1974 y 28 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto número 37735-PLAN del 26 de junio de 2013, me permito remitir el Plan Anual Operativo de la Dirección de Gestión Presidencial y del Departamento de Gira para el año 2022

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Charlyn Sánchez García', enclosed within a circular scribble.

Charlyn Sánchez García
Directora de Gestión Presidencial

CSG

www.presidencia.cr • linktr.ee/presidenciacr

Tel: (506) 2207-9252 • despacho.presidente@presidencia.go.cr
Apdo. Postal 520-2010. San José, Costa Rica

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEPARTAMENTO DE GIRAS

Información General del Centro Gestor

Centro Gestor	Departamento de Giras
Estatus	Nivel: Operativo Departamento
Dependencia	Ministerio de la Presidencia. Dirección de Gestión Presidencial. Superior Jerárquico: Director (a) de Gestión Presidencial
Eje Estratégico	Fortalecimiento Institucional a la Gestión Política
Estrategia	Gestión Presidencial
Vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	Respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la gestión presidencial para el cumplimiento de los requerimientos protocolarios, giras, alimentación, gestión documental, atención ciudadana, proyectos territoriales, leyes y decretos.
Misión	Es el Departamento que lidera la gestión de la información territorial y su priorización permitiendo la construcción y coordinación de las giras del (la) Presidente y demás Jerarcas de Casa Presidencial
Fundamentación Jurídica y de Competencias	Reglamento Autónomo de Servicio y Organización de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, Decreto número 40993-MP, del 7 de mayo de 2018 Plan Estratégico Institucional 2019-2023.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2023
Promover que las directrices y lineamientos éticos de la Institución se implementen en todas las actividades de la unidad funcional	Porcentaje de procesos promovidos para que todas las actividades de la unidad funcional se enmarquen dentro de las directrices y lineamientos éticos de la Institución.	100%
Vincular las actividades de la unidad funcional con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos.	Cantidad de actividades vinculadas con los procesos del sistema nacional de planificación y de control interno respectivos	3
Establecer mecanismos de enlace con las Instituciones Estatales, Gobiernos Locales y representantes del Poder Legislativo en los temas concernientes a la zona a visitar, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas y actividades a realizarse durante la gira presidencial.	Porcentaje de acciones de enlace establecidos con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas y actividades a realizarse durante la gira presidencial.	100%
Dar seguimiento de las agendas de las giras dentro del territorio nacional del señor (a) Presidente (a) de la República	Porcentaje de acciones de seguimiento de las agendas de las giras dentro del territorio nacional del señor (a) Presidente (a) de la República.	100%
Atender y resolver las disposiciones y recomendaciones emitidas por los respectivos entes fiscalizadores de conformidad con los Lineamientos emitidos por la Administración mediante oficio MP-DMP-DVA-MEMO-253-2022 del 26 de setiembre de 2022.	Porcentaje de disposiciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores atendidas y resueltas.	100%

A group of people, including men and women, are gathered around a table in a meeting room. They are looking at documents and talking. The room has green walls and a white ceiling. The text "Consideraciones Finales" is overlaid on the image in a blue, outlined font.

Consideraciones Finales

CONSIDERACIONES FINALES

El Marco Legal del Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica, por medio de la Ley 5525 del año 1974 y del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN del año 2013, posiciona la programación estratégica y operativa como aspectos centrales de la planificación institucional. La programación de objetivos, indicadores y metas en la Presidencia de la República y en el Ministerio de la Presidencia constituye un acto administrativo ligado a la normativa costarricense, al Sistema Nacional de Planificación y al presupuesto nacional. Dicho acto administrativo es de acatamiento obligatorio, por lo que los jefes institucionales, los titulares subordinados y las personas funcionarias responsables de la ejecución de las actividades tienen la responsabilidad de dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados, o lo que es lo mismo, alcanzar la materialización de los objetivos en estricto acatamiento de los lineamientos y directrices emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Jefe de la Institución y la Unidad de Planificación Institucional.

El Plan Anual Operativo no es un documento de buenas intenciones, es un compromiso expreso de cada una de las unidades funcionales o centros gestores de la Institución, el cual es avalado por el Jefe Institucional. Cada acción contemplada en el PAO debe cumplirse en los plazos establecidos, con liderazgo, compromiso y ética. Bajo este principio y con el concurso de las respectivas jefaturas y de las personas funcionarias, las diferentes unidades funcionales de Casa Presidencial completaron el ejercicio de la formulación operativa del año 2023, Este proceso se inició desde el mes de mayo de 2022 con la nueva Administración y dentro del marco de la reprogramación de ese año. En algunos casos, los oficios no especificaron, por error material, que la programación correspondía al año 2023, no obstante, en la matriz sí queda evidenciado dicho acto.

Sobre la base de sus recursos y de sus competencias institucionales se definió dicha programación para que, en el marco general de la planificación institucional y de la mejora continua, procure:

- Coherencia y racionalidad de las acciones en el cumplimiento de las actividades y a través de los medios propuestos para alcanzarlos.
- Atención y resolución de los principales problemas en la gestión institucional, recurriendo a los mecanismos legales y formales para tomar decisiones en forma coordinada.
- Gestión pública de conformidad con las competencias y responsabilidades de cada unidad funcional.
- Mejoramiento del desempeño a través del establecimiento de un sistema de seguimiento permanente del Plan Anual Operativo y del Sistema de Valoración de Riesgos.
- Mayor compromiso de parte de las jefaturas y de las personas funcionarias con el logro de los objetivos planteados, evitando que el proceso de planificación se quede en buenas intenciones.
- Optimización de recursos, tiempo y esfuerzo.
- Desempeño laboral de conformidad con la planificación estratégica y con la misión y visión institucionales.

Como parte del Ciclo de la Planificación, el desarrollo de las cuatro (4) fases se definió de la siguiente manera:

- Fase de la Formulación del Plan Anual Operativo:

Este proceso contempla el diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la unidad funcional y la propuesta de acciones orientadas al cumplimiento de las actividades institucionales en concordancia con los objetivos, indicadores y metas establecidos. Esta etapa se desarrolló entre los meses de mayo y junio de 2022. Todas las Unidades

Funcionales enviaron sus respectivas programaciones del año 2023 a la Unidad de Planificación Institucional.

Fase de Implementación del Plan Anual Operativo:

Esta Fase corresponde a la ejecución de las acciones propuestas en el plan conforme a la programación anual. Esta etapa se implementará a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Fase de Seguimiento del Plan Anual Operativo:

Durante esta Fase, la Unidad de Planificación Institucional coordinará con las unidades funcionales para que se informe el avance de cumplimiento de las metas del PAO 2023, analizando el periodo entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023.

Fase de Reprogramación del Plan Anual Operativo:

En el mes de febrero de 2023 la Unidad de Planificación Institucional (UPI) coordinará con las unidades funcionales todo lo relacionado con los ajustes a la programación del año 2023. Este proceso se conoce como reprogramación.

Fase de Evaluación del Plan Anual Operativo:

Esta etapa consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución. El proceso para la presentación del Informe del PAO se iniciará en el mes de noviembre de 2023 y la fecha límite para la presentación ante la UPI es el 31 de enero de 2024.

Corresponde a cada una de las unidades funcionales el cumplimiento y el seguimiento de la programación contenida en el Plan Anual Operativo 2023, para lo cual contará con el apoyo y asesoría de la Unidad de Planificación Institucional, a quien le corresponde, como Órgano Asesor de la Ministra de la Presidencia, dirigir y coordinar la formulación y evaluación del Plan Anual Operativo mediante los instrumentos y/o lineamientos establecidos por la Institución y por MIDEPLAN, según lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (Decreto N° 37735-PLAN). La Unidad de Planificación Institucional agradece a las personas funcionarias de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia que intervinieron en este proceso.



MP-DMP-OF-2023-032
18 de enero del 2023

Señor
Miguel Miranda Sandí
Unidad de Planificación Institucional
Ministerio de la Presidencia

Estimado señor:

Por medio de la presente y en relación con el oficio MP-DMP-UPI-OF-2023-001, de fecha 09 de enero de 2023, mediante el cual traslada el informe MP-DMP-UPI-INF-2023-001 del 01 de enero de los corrientes, el cual incorpora al Plan Anual Operativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, correspondiente al año 2023, tengo el agrado de informarle que el mismo cuenta con el aval requerido.

En línea de lo anterior, le agradezco la interposición de sus buenos oficios y proceda con la socialización de tal documento ante las personas funcionarias, así como su respectiva publicación en la "Intranet Institucional".

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

NATALIA DIAZ
QUINTANA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NATALIA DIAZ
QUINTANA (FIRMA)
Fecha: 2023.01.18
19:45:54 -06'00'

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

C.C Archivo.
Viceministro de Asuntos Administrativos y de Enlace Institucional.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
ÓRGANO ASESOR DE LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

PAO 2023